

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento. Muchas gracias.

Antes de iniciar los puntos correspondientes al orden del día de hoy, les comunico que se ha retirado la pregunta número veintinueve y que, después de las interpelaciones, las primeras preguntas serán: la número veintiséis, la dieciocho y luego la diecinueve y ya se seguirá como estaba en el orden del día. Está hablado con todos los grupos, con todos los afectados, por tanto, no debería haber problemas. Por eso lo anuncio. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].*

Y ya iniciamos con la interpelación urgente número 100/21 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y emergencias en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Lagüens, tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera, bienvenida.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Presidencia y a la Mesa por haber aceptado la urgencia y haber entendido justificada esta interpelación y también quiero dar las gracias a la señora consejera por haber modificado el ordinal de este orden del día para que esta sea la primera intervención, puesto que yo tengo obligaciones parlamentarias que me obligan a desplazarme. Gracias por ello también.

Señora consejera, imagino que se preguntará por qué de la urgencia de esta interpelación y, bueno, pues la urgencia adolece a cuestiones preocupantes. Es evidente, y mando un saludo a todos los profesionales, equipos de extinción de incendios, a los bomberos profesionales que hoy nos acompañan, pero también es verdad que, bueno, pues llevamos un grado de tramitación parlamentaria de lo que es el anteproyecto de la Ley del Sistema de Protección civil y Gestión de Emergencias de Aragón, que también requiere de cierto análisis, hacer un balance. Bueno, pues ha pasado un proceso de participación ciudadana que, independientemente del grado de tramitación parlamentaria de la ley, aquí lo que preocupa fundamentalmente es un aspecto que no viene del proceso de transparencia, participación ciudadana e información, sino que viene de lo que es la acción del Gobierno al elaborar el anteproyecto de ley y presentarlo en este proceso de transparencia. Ahí es donde radica, bueno, pues la preocupación del sector de los profesionales, pero también de nuestro partido, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, ayer hablábamos de Gloria y guarda relación, de las ayudas al proceso Gloria. Se está hablando de que un Gobierno adoptó un decreto ley y luego otro Gobierno entrante tuvo que pagar esas ayudas, esas indemnizaciones. Bueno, pues de esto estamos hablando. Aquí los partidos de Gobierno, el Partido Socialista lo es y el Partido Popular lo es también, tienen que estar al pendiente y al corriente de temas importantes como estos. Se hizo bien en su momento. Nosotros habilitamos el crédito, formalizamos deuda, hubo que pedir autorización al Gobierno España y, bueno, pues el Gobierno entrante tuvo que pagar esas indemnizaciones.

En este proceso, como digo, en el del sistema de protección civil y gestión de emergencias, desde luego, nosotros hemos entendido que este anteproyecto nace para dar un paso adelante. Es un paso adelante que se pretende dar, pero que, en nuestra opinión, en este anteproyecto, en el que se ha presentado para la transparencia, información y participación ciudadana no logra el objetivo de que sea un paso adelante.

Nadie se opone al espíritu de este anteproyecto, nadie. Y de hecho, deriva de precisamente de la tormenta Gloria, donde la señora consejera anunció la elaboración de esta ley y nadie se opone al espíritu de esta ley, ni siquiera los profesionales que nos acompañan por lo que me ha dicho alguno de ellos, pero tenemos aspectos que verdaderamente derivados de ese anteproyecto de ley nos preocupan y creemos que es importante que hoy se empiecen a aclarar.

La comparecencia del colectivo profesional de bomberos es unánime. Están representados todos los agentes y sindicatos hoy aquí, de todas las provincias. Por lo tanto, creo que más que venir a escucharme a mí, quieren escuchar al Gobierno y lo que opina el Gobierno de lo que ahora les contaré.

Y es que el problema que nos preocupa es que el anteproyecto establece una disposición final derogatoria que establece la derogación de artículos y de un anexo que entendemos que son esenciales para el día a día del desempeño de la labor de prevención de emergencias y extinción de incendios. Estoy hablando de la derogación del artículo 8, del 11, también modificado y del anexo I. Estoy hablando de la derogación del tiempo máximo de respuesta, de las isócronas de tiempo máximo de respuesta, de la dotación mínima, técnica, materiales y de equipo humano, de los tipos de parques en función de la tipología de los tipos de parques, y estoy hablando de las zonas de intervención que hay en Aragón para poder dar un servicio de calidad y garantizar al máximo posible la seguridad de los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esta es la derogación que propone el anteproyecto de ley, que se llevó a transparencia y a participación ciudadana a través de un taller, que luego saldrá a información pública donde se podrán formular alegaciones, pero que, evidentemente, un colectivo como el que hoy asiste en la tribuna de invitados del público, pues creo que tenía de alguna manera que estar más al corriente de cómo se está tramitando este anteproyecto si queremos que haya un consenso que nosotros esperamos que sea el máximo posible, señora consejera.

Porque la derogación de esta normativa, de este articulado o la modificación de alguno de ellos y, sobre todo, ese anexo de zonas de intervención, abre una situación de incertidumbre total. Es justificada, motivada la preocupación que tienen los profesionales, porque saltan preguntas como: Y. ¿entonces qué? ¿Cómo se va a coordinar, homogenizar? ¿Cómo van a ser los parques? ¿Cómo se van a dotar? ¿Con qué requisitos técnicos, materiales, humanos? ¿Cómo vamos a garantizar las zonas de intervención? Ese tiempo estimado de respuesta que ya quedó en un tiempo estimado, aproximado de respuesta de treinta y cinco minutos. Es que ahora todo eso desaparece.

Mire, nosotros, en el año 2013 gobernábamos con el Partido Aragonés y tuvimos muy claro que era necesario sacar adelante una Ley del Servicio de Prevención y Extinción de incendios y salvamentos en Aragón, para regularlo y para buscar cierta coordinación.

Ahora estamos hablando de un anteproyecto de coordinación a nivel global, lo que sería una ley paraguas de todos los operativos de emergencias, incluido el servicio de prevención y extinción de incendios. No cabe duda de ello, es importante, pero en aquel momento ya dimos un gran paso. Creo que dimos un avance, se produjo un avance y eso que no contó con el apoyo de la oposición. En aquel entonces, el Partido Socialista hablaba de rodillo, Chunta Aragonésista estaba preocupada con las empresas que dedicaban el servicio a bomberos, cuando hoy en día son Sarga y Tragsa, por poner un ejemplo, son sociedades estatales y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, bueno, pues Podemos no estaba e Izquierda Unida, pues hablaba de que era poco ambiciosa en aquel momento, pero aun así supuso un avance. En Teruel hemos pasado de cincuenta y nueve a ciento diez profesionales, bomberos profesionales. En Huesca, en la Diputación de Huesca, que no tenían servicio y que además llevó a los tribunales tanto a la ley como al decreto, hoy en día, fruto del cumplimiento de una sentencia que perdió y que le dio la razón al Gobierno de Aragón, en aquel entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gobernado por el Partido Popular y hoy por el Partido Socialista y sigue siendo el Gobierno de Aragón, le da la razón y le dice que tiene que crear ese SPEIS. Por lo tanto, pasan de cero profesionales a ciento diez. Y el problema en la Diputación de Huesca es que sigue judicializando.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que el Gobierno de Aragón no tiene que renunciar en la derogación de estas normas a la legítima capacidad de organización, funcionamiento, coordinación y homogeneización de un servicio esencial para todos los ciudadanos en todo el territorio de Aragón. ¿Cómo va a cumplir entonces el artículo 11 de la Ley 1/2013? O, ¿acaso también están planteando derogar esa ley? Son cuestiones que nos preocupan y nos preocupan ahora. Por eso es urgente que contesten ahora.

¿Van a ir las Diputaciones Provinciales por libre en todo lo que es la organización y funcionamiento de estos parques? Yo creo que no debería ser así. El Gobierno de Aragón tendrá que garantizar unos requisitos mínimos en función de la dispersión territorial que tenemos y sabe que es complicado. Por eso se está hablando ahora de que se está derogando... se pretende derogar de un plumazo, se está haciendo por la puerta de atrás, etcétera, etcétera.

Bueno, son valoraciones, pero es que es verdad, nos saltan dudas. Queremos saber quién quiere esa derogación. ¿Por qué y con qué finalidad? ¿Para qué? ¿Para qué? Porque está preocupando a los SPEIS medio rural. No vamos a contribuir a luchar así contra la despoblación y dar un servicio homogéneo, de calidad, el máximo posible en todo el territorio en Aragón. Esto da la sensación de que queremos bajar la nota del aprobado y esto no puede ser así. Tiene que haber una técnica legislativa que garantice la transitoriedad de lo que ustedes quieran hacer en el Gobierno en adelante, pero no lleven en una Ley de Coordinación de Emergencias la derogación de aspectos fundamentales, esenciales que están regulados en un decreto, que desarrolla una ley que está en vigor y que, evidentemente, pues se necesita que se aclare qué van a hacer con ella.

Hay que ponderar el nivel de exigencia, señora consejera, y no llevarlo a la hipótesis de la barra libre, a la hipótesis, a la hipótesis de la barra libre. Es posible, es posible alcanzar ese equilibrio. Y la dotación de los parques y la zonificación, ¿se puede plantear? ¿Se puede replantear? Sí, se puede replantear. ¿Podemos avanzar y consensuar? Sí, se pueda avanzar y consensuar, pero no planteen la derogación en un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteproyecto de ley, porque en eso ya les avanzamos de que no vamos a estar de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo.

Creo que es el momento de escuchar. Creo que es el momento de progresar. Si quieren mejorar el servicio y quieren mejorar la norma, este es el mejor camino, por el consenso y por el diálogo. Ya le he dicho, somos partidos de gobierno. Yo sé que tienen discrepancias en determinadas cuestiones; y le voy a poner otra, por poner un ejemplo y me gustaría que habláramos de esto también, del plan normativo que desarrolla todo el sistema de emergencias y protección civil. Ustedes llevan dos años planteando la creación del decreto que desarrolla los bomberos voluntarios. Sabe que no hay una regulación a tal efecto y es una parte... *[corte automático del sonido]* del sistema mixto por el que nosotros apostamos y ustedes también. Todo su Gobierno no, pero nosotros sí y ustedes también.

Por lo tanto, avancemos también en eso. Díganos cómo está la elaboración, porque todo esto es consustancial. Cuando se hace una ley de coordinación, todo tiene que estar debidamente pautado en el tiempo y coordinado para que haya una transitoriedad, lo que no puede haber es una derogación de normas en vigor que son esenciales y que se produzca la incertidumbre total de los profesionales y de los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que, como digo, es el momento de escuchar, de consensuar, de mejorar. Estamos a tiempo, pero sí que es un toque de atención. De ahí la interpelación urgente. De ahí la interpelación urgente. Estamos a tiempo. No se quede con la urgencia, porque el grado de tramitación parlamentaria, o de la ley, o de participación tiene un grado avanzado o menos avanzado. No es eso, no hablamos de eso. Hablamos de que el Gobierno ha llevado a ese trámite un anteproyecto donde establece una derogación de normas que entendemos que son esenciales y que no plantea la sustitución por otras que garanticen al menos mejorar las normas que deroga.

Esto es lo que nos preocupa y por eso el motivo de la interpelación, señora consejera. He agotado mi tiempo, señor presidente, le dejo el turno para que nos responda.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Silencio, por favor. Señora consejera, podrá contestar en un solo turno al haber agotado el señor Lagüens en un turno su tiempo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Buenos días, señor Lagüens, señorías y las personas que nos acompañan en la tribuna.

Aprovecho esta interpelación, que tiene carácter urgente, creo que es la tercera vez que se utiliza en esta Cámara. Siempre es oportuno hablar... no, no lo digo, no hablo de oportunistas, sino oportuno hablar precisamente de un asunto que nos afecta y que nos afecta hoy también. Tengo que decir que estamos ante un riesgo precisamente de crecida del río Ebro, una emergencia que nos tiene muy acostumbrados y les tengo que decir que vamos a activar en fase de alerta también el Plan de Inundaciones y hemos activado ya el chat con los alcaldes y alcaldesas para mantener informados de todo lo que acontece.

Me van a permitir que inicie esta intervención agradeciendo a todos los operativos de emergencia de Aragón, representados hoy aquí por el colectivo de bomberos, pero que es un ejemplo en su labor en todos los fenómenos que hemos ido registrando en la comunidad desde hace dos años. Siempre, pero fundamentalmente en dos años que ha sido más activo. Desde la crecida del Ebro, que anega cientos de hectáreas en la ribera y que obligó a desalojar ochenta y cinco personas, a todas las demás contingencias que hemos ido teniendo en forma de borrascas, nevadas o pandemias.

Y, sobre todo, porque nos hemos convencido del carácter esencial que tienen estos hombres y mujeres, desde forestales a policías locales, a policías nacionales, Guardias Civiles, militares de la UME, sanitarios, bomberos, operativos de carreteras, profesionales de la Agencia Estatal de Meteorología. Todos, nadie sobra y todos son necesarios precisamente para ser eficaces en las afecciones que causan este tipo de contingencias.

Tenemos experiencia en la comunidad autónoma en la gestión de emergencias, tanto ordinarias como extraordinarias. A través del Centro de Emergencias 112 se coordinan absolutamente todas las acciones. Y realmente, además de todos los fenómenos meteorológicos adversos en forma de nevadas, lluvias, olas de frío, calor extremo, que nos dice que el cambio climático es una realidad. Bueno, pues esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma encuentra uno de los mayores peligros en las emergencias originadas por incendios y por inundaciones. Sin olvidar, por cierto, el número de incidentes generados por el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril, al ser uno de comunicaciones muy importante con las industrias químicas ubicadas en nuestro territorio.

A partir de la experiencia de todas ellas y de las lecciones aprendidas, desde el Gobierno de Aragón hemos ido detectando disfunciones o aspectos mejorables, tanto a nivel operativo como en materia de coordinación. Por ejemplo, desde la borrasca Gloria, bueno, pues quedaron aislados varios municipios sin ningún tipo de comunicación, ni por carretera ni por telefonía. Se detectaron carencias en la coordinación de la limpieza de vías de acceso a los núcleos urbanos debido a conflictos competenciales que debemos necesariamente superar. Se constató la necesidad de una mayor coordinación con las empresas de servicios esenciales, como la electricidad, telefonía, abastecimiento de agua potable; y también se advirtieron algunos aspectos técnicos a mejorar como la necesidad de una red de radio única y global, disponer de una ubicación clara de todos los recursos que intervienen en la gestión de una emergencia o también la necesidad de dar una información más precisa de la situación de la emergencia en tiempo real.

Por ejemplo, más recientemente los simulacros realizados en Sabiñánigo y Monzón se detectaron zonas de sombra en la cobertura que ofrecen los sistemas de megafonía para avisos de peligros a la población. Las lecciones aprendidas nos sirven precisamente para modificar procedimientos de movilización y coordinación para mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos, tanto en limpieza de vías de comunicación por carretera y ferrocarril como en redes de comunicación de telefonía fija, móvil o de radio.

A partir de lo aprendido en incendios forestales, por ejemplo, recientes como los de Leciñena o Torres del Obispo hemos mejorado las prestaciones del puesto de mando avanzado para obtener datos que ofrezcan el análisis de la situación real y las operaciones a realizar en la extinción de incendios.

Cada vez es mayor la implicación y la participación del conjunto de departamentos del Gobierno de Aragón. La consejería de Educación participa activamente en el CECOP que se convocan ante emergencias extraordinarias para coordinar rutas escolares o para proteger los bienes de interés cultural en caso de inundación o incendios forestales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciencia y Universidad trabaja activamente con otros departamentos en la implantación de una nueva red de comunicaciones digital de emergencias, que será una realidad en el año 2023. Vertebración trabaja conjuntamente con el servicio de protección civil en la prevención del riesgo de aludes en las vías de comunicación de acceso a zonas de relevancia turística, como es el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido o los accesos a Llanos del Hospital o al balneario de Panticosa, sin descontar, desde luego, la importantísima labor que realiza el Departamento de Agricultura o el de Sanidad con dos colectivos tan importantes como agentes forestales o profesionales sanitarios.

Desde la Dirección General de Interior y Protección Civil se trabaja en la redacción de nuevos planes ante riesgos por fenómenos meteorológicos adversos, documento que estará disponible en el primer semestre de 2022, o ante el riesgo de accidentes en aviación civil.

Todos estos aspectos son los que estamos elaborando, los que estamos cruzando recogiendo toda la información dentro de la progresiva evolución que se va dando en las distintas contingencias que nos vamos encontrando. La futura normativa, que hoy es un borrador, por cierto, y que se inició en el año 2020 su elaboración inicial con un proceso de participación abierta con una exposición pública previa, lo que trata es de establecer un auténtico sistema de protección civil de Aragón que facilite el ejercicio cooperativo, coordinado, eficaz y eficiente en las competencias distribuidas por la doctrina constitucional.

Queremos pasar, como dice Naciones Unidas, de gestionar de esas tres, a gestionar el riesgo de desastre, enfatizando herramientas como la anticipación, la prevención, la autoprotección para salvaguardar la integridad física de ciudadanos y de sus bienes.

Todo ello, como parte de una cultura de protección civil, individual y colectiva. El anteproyecto estructura la intervención alrededor del Centro de Emergencias 112 y de los servicios operativos en la Comunidad Autónoma, bajo los principios de mando único, complementariedad, subsidiaridad, inmediatez y proximidad.

Introduce novedades que repercutirán directamente en una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del sistema de protección civil y sienta las bases para conseguir esa cultura de protección civil de la ciudadanía. Comenzó en febrero de 2020 y se registró en junio un proceso de consulta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pública previa. Llevó a finales de año a conformar el equipo redactor del texto en el que participan responsables de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, pero también miembros de la Dirección General de Protección Civil, del Ministerio de Interior y representantes de las tres diputaciones provinciales.

Este verano estuvo listo el primer borrador, examinado por el Consejo Local y por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y el 11 de octubre se inició el proceso de participación ciudadana en el que han tomado parte veintitrés personas. Entre los tres talleres convocados se realizaron cincuenta y cuatro aportaciones que se suman a las veinticinco contribuciones a través del editor ciudadano, cerrado el pasado viernes.

Estamos manteniendo en esta semana reuniones con los colectivos afectados directamente, con los sindicatos de bomberos, pero con todos los colectivos que intervienen como un operativo conjunto y colectivo para la gestión de cualquier tipo de emergencia. En breve, por cierto, todavía no se ha hecho el proceso de retorno de esos talleres de participación en la que ha habido, como digo, cincuenta y cuatro alegaciones. En breve se abrirá el plazo de información pública. A partir de ahí, y tras recabar informes de los servicios jurídicos y la homologación por parte del Consejo Nacional de Protección Civil será el momento de aprobar el proyecto de ley que se remitirá luego a estas Cortes.

Aspiramos, en definitiva, señorías, señoras y señores diputados, y quienes nos acompañan en la tribuna, a dar luz verde a una ley realista, honesta, útil, sustentada fundamentalmente en el consenso y en la participación, que dé respuesta a los retos presentes y futuros a los que nos enfrentamos como sociedad.

Señor Lagüens, le agradezco tremendamente el tono de su intervención. Yo creo que es una invitación al consenso que, yo, desde luego, he planteado desde el momento cero a la hora de analizar, a la hora de plantear esta iniciativa que llevamos trabajando, como les digo, desde el año 2020 y que en junio vio una primera propuesta y se sometió a consulta pública para que pudieran aportar toda la gente afectada cualquier cosa que considerara.

Se trata de incorporar, de profesionalizar, de mejorar, de incorporar a la gestión de las emergencias y de las urgencias todos los operativos que intervienen en esta gestión, todos y cada uno de ellos y, por tanto, yo lo que le invito, señor Lagüens, es a sentarnos, a sentarnos, a analizar el contexto de la ley. Usted hacía referencia a un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decreto que desarrolla precisamente la ley. Efectivamente, las leyes son luego desarrolladas reglamentariamente y normativamente, porque es imposible contemplar todas las especificidades en una ley. Creo que tendríamos que ser capaces de establecer un paraguas general que regule y que coordine y que incorpore a todo el operativo de gestión de emergencias.

Insisto, estamos ante un borrador de proyecto... de anteproyecto de ley. Estamos a tiempo de incorporar todas aquellas medidas para que de estas Cortes y, sobre todo, de estas Cortes, en primer lugar, salga un proyecto de ley unánime, que recoja el consenso de todas las fuerzas políticas y de los representantes de los aragoneses, pero que, sobre todo, sea útil, realista y eficaz en la gestión de cualquier tipo de emergencias. En la que todos y cada uno de los operativos... *[corte automático del sonido]* reconocidos y útiles, precisamente en lo que la sociedad nos encomienda, que es mantener la seguridad de todos y cada uno de ellos.

Ese es el propósito del Gobierno de Aragón, ese es el propósito y la invitación que le hago como consejera y espero que no caiga en saco roto. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Silencio, por favor. *[Comentarios desde la Tribuna del Público]*. Silencio. Silencio.

Vamos a continuar con el Pleno con la interpelación número 79/21 relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, formulada a la consejera de Ciencia... Esperemos un momento a ver si con educación van saliendo.

Perdón, es la de Vertebración antes. Muchísimas gracias.

Continuamos pues, que me había saltado una, con la interpelación número 72/21 relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Ortas, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su exposición, tiene la palabra, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

La habíamos terminado rápido esta.

Señor Soro, vamos a hablar hoy de un tema importante, sobre todo, en la despoblación, algo que atañe a su departamento y es la vivienda. Creemos que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vivienda es fundamental para luchar contra la despoblación en nuestra comunidad autónoma.

Los datos de población, no voy a incidir mucho en ellos, son preocupantes: setecientos treinta y un municipios en Aragón, el 77% en los últimos dieciocho años perdieron población. De ellos, doscientos nueve aproximadamente tienen menos de cien habitantes. Estuve mirando algunas gráficas cuando preparaba la interpelación, en la provincia de Teruel se puede ver claramente cómo desciende la población, en la provincia de Huesca. Hay municipios que sí que es cierto que por sus particularidades, pues como por ejemplo, es el municipio de Cuarte de Huerva, la población se incrementó en más de 4000% en estos años.

Evidentemente, el hecho de que haya vivienda fue determinante, aparte de otros condicionantes, como su proximidad a Zaragoza, que la gente pueda trabajar, etcétera.

Yo siempre, cuando hablamos de despoblación, lo reduzco un poco como se habla en matemáticas, una reducción al absurdo y hablo de tres ingredientes fundamentales que se necesitan para trabajar sobre ello. Lo primero que necesita la gente en el territorio es de qué vivir.

Obviamente, si no puedes trabajar o no puedes subsistir, difícilmente podrás vivir en ningún sitio. Lógicamente, es importante el trabajo y para ello, pues tiene usted a la señora consejera de Ciencia al lado, redes como la 5G, etcétera, son muy importantes en este tema.

Acceder a los servicios básicos también es fundamental. Poder acceder a un centro de salud, a una escuela, poder criar a tus hijos y a tu familia y, para ello, también es fundamental algo que depende de su Departamento, como es el transporte.

Y luego, una tercera condicionante es de dónde vivir. Obviamente, si hay trabajo, hay servicios básicos, pero no tenemos dónde vivir, pues difícilmente se podrá estar en los municipios de nuestro territorio.

Y eso sucede actualmente, no solo en Aragón, es un mal endémico, digamos, de la España más despoblada, la falta de vivienda. La vivienda en la España más despoblada en general, pues usted sabe, sobre todo, en determinados municipios que son más pequeños, pues hay vivienda que está en mal estado, hay vivienda antigua y, sobre todo, hay vivienda que por el devenir ha estado con un mal mantenimiento.

La vivienda en este Aragón rural, vamos a llamarlo, en este Aragón menos poblado, sobre todo la vivienda que está vacía, pues obviamente necesita de inversión,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algo que depende de su Departamento y necesita una gran inversión. Porque es que incluso hasta vender actualmente es difícil en estos municipios. Primero, que muchas viviendas en cuanto más pequeño es el municipio, muchas viviendas son segundas viviendas.

Y luego nos encontramos con otro problema, que además hemos comentado muchas veces en la Comisión de Vertebración del Territorio, pues hay herederos que no se hacen cargo de sus casas. Nos encontramos cada vez con más solares y, ¿todo esto por qué es debido? Pues porque muchas veces es difícil hasta vender. Porque lo que podamos gastar en la rehabilitación, el precio al caer, al seguir cayendo y al seguir cayendo pues difícilmente se va a recuperar esa inversión si posteriormente estos herederos quieren vender esa vivienda.

Nos encontramos además con que las casas que están en buen estado, ya le he dicho que son segundas viviendas, es gente que vive en la ciudad y que las utiliza para ir en verano, en sus vacaciones a sus lugares de origen. Pero si queremos trabajar o queremos mejorar las condiciones y, sobre todo, la población de estas zonas de Aragón menos pobladas, que ya he dicho que es un altísimo porcentaje de los municipios y que es una tendencia que se agrava desde estos dieciocho últimos años, pues necesitamos que haya viviendas en buen estado. Necesitamos que haya viviendas que sean atractivas para que la gente pueda ir a vivir a esos pueblos. Si no, estamos condenados a que haya muchos pueblos, como hay actualmente en la geografía de nuestro territorio.

Insisto, no solo en Aragón, sino que es una situación endémica que también está pasando en Castilla La Mancha, en Castilla y León y, digamos, en las zonas menos pobladas de España y se convierte en una sucesión de solares urbanos y casas que se encuentran en ruinas, muchos de ellas.

Si queremos repoblar, sin vivienda es imposible. Por mucho que haya 5G, por mucho que haya un centro de salud cerca, por mucho que haya plataformas ciudadanas reivindicando autovías y el pase a la autovía. Si luego no tenemos dónde vivir, pues difícilmente se va a poder vivir en esos municipios.

Hay iniciativas de todos los colores políticos, de todas las instituciones. Le voy a hablar de una de sus socios de Gobierno, que es la Diputación Provincial de Huesca. Es una buena iniciativa. Se sacó un plan de vivienda que se dotó de tres millones de euros. 1,4 son los que se solicitaron. Eran créditos a precio cero, a 0% de interés y que no se completaron todas las solicitudes que hubo porque, bueno, pues había municipios que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encontraban con problemas, como pueden ser, pues las limitaciones por el techo de gasto, etcétera.

Pero a la vez se realizó una encuesta en los doscientos municipios de la provincia de Huesca, todos menos la capital. rural. El 60% de esos municipios reconoce que existe demanda de vivienda, de gente que demanda vivienda en sus municipios y que no la puede satisfacer. El 90% de estos municipios en la provincia de Huesca, en esa encuesta, nunca, nunca han tenido un programa de alquiler. Nunca se han planteado o no ha habido... el Gobierno de Aragón o alguien que les haya hecho un programa o haya incentivado un programa para el alquiler.

Y además, de esos municipios, el 40% de estos municipios reconocían tener edificios de titularidad pública, de titularidad municipal que no estaban ocupados y que si se rehabilitaran se podrían ocupar. Nosotros presentamos una PNL este año, una proposición no de ley en la Comisión de Vertebración del Territorio, como usted bien sabe, en la que solicitábamos habilitar vivienda de propiedad municipal y que esta vivienda de propiedad municipal se destinara al alquiler asequible, fundamentalmente a los jóvenes. Esa proposición no de ley estaba recogida o ese espíritu estaba recogido también en el fondo de cohesión territorial que sacaron ustedes.

Se beneficiaron veintiocho viviendas, aproximadamente creo recordar que eran cuarenta y cinco mil euros que se otorgaban de rehabilitación para cada vivienda y hubo ciento noventa solicitudes, ciento noventa solicitudes.

Tenemos unos datos, señor Soro, tenemos una situación y la pregunta, pues que le hago yo hoy es: ¿cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en la rehabilitación de viviendas? Sobre todo, en las zonas más despobladas, en el Aragón rural, que nos ayudará a combatir la despoblación con los resultados que haya obtenido usted, por ejemplo, con el Fondo de Cohesión Territorial, con lo que ya se pueden hacer una idea objetiva de cuál es la situación y del interés, ¿cuál va a ser la política de su Gobierno durante este año?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, le agradezco esta interpelación, porque hablamos mucho de rehabilitación y hablaremos mucho de rehabilitación, pero pocas veces nos centramos en la rehabilitación como herramienta de lucha contra la despoblación.

Es evidente, no porque lo digamos usted o yo, sino porque lo dice ya la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, lo dice la directriz de política demográfica y contra la despoblación que la vivienda es clave. No solo hace falta que haya viviendas, pero evidentemente, para vivir en nuestros pueblos, en primer lugar, lo que hace falta es viviendas donde hacerlo.

Mire, voy a empezar por una medida en la que estoy especialmente satisfecho, porque estamos siendo pioneros en el conjunto del Estado, como es el Fondo de Cohesión Territorial, que usted nombraba. Es microcirugía, lo que estamos planteando, como sabe, son pequeñas actuaciones con un coste económico muy relativo, pero que son, desde luego, muy eficaces. Sí, como sabe, la primera convocatoria fue en 2018. Ya entonces, ya en 2018 una parte de la convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial dirigida a entidades locales fue dirigida a la rehabilitación de viviendas. Ya en 2018 vimos que una parte de los fondos de los que disponíamos teníamos que enfocarlos hacia esa dirección y en ese momento ya conseguimos financiar hasta cuarenta proyectos.

Por lo tanto, vimos que íbamos en la buena dirección. Y esto lo hemos repetido este año, como sabe, en 2021, nuevamente el grueso, la mitad del Fondo de Cohesión Territorial ha ido dirigido justo a esto, a que los ayuntamientos puedan rehabilitar viviendas de su propiedad para destinarlo a lo que llamamos a nuevos pobladores, para que haya por supuesto, unas segundas residencias, hogar de las personas que decidan volver o quedarse en su pueblo.

En un principio, el crédito presupuestario que teníamos para esta finalidad eran ochocientos mil euros, pero lo incrementamos hasta casi uno coma...algo más de 1,1 millones de euros. Insisto, más de la mitad de la convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial.

Lo que planteábamos era un mínimo de quince mil euros de intervención y un máximo de cuarenta y cinco mil; y algo importantísimo, financiando el 100%. Nuestros pueblos más pequeños, muchas veces una subvención que no cubra el 100% de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuación no sirve para nada, porque no disponen de la forma de obtener el resto de los recursos.

Por lo tanto, desde el principio preferíamos llegar a menos de municipios, pero que los municipios a los que llegáramos, financiáramos el 100% hasta ese tope de cuarenta y cinco mil euros, que nos parece muy razonable y viendo además las cuantías de los fondos europeos, son muy razonables esos cuarenta y cinco mil euros.

Tuvo una gran acogida, hicimos corto con, evidentemente, con esta cuantía y finalmente, los ayuntamientos que han presentado la justificación, que han certificado las obras han sido veintitrés. Creo que es importante, para que veamos de lo que estamos hablando saber de qué localidades se trata, para que veamos que estamos de verdad llegando a localidades muy pequeñas que tienen esa necesidad de vivienda y que con uno o dos viviendas rehabilitadas no se soluciona todo, pero se consigue un grandísimo avance.

Mire, cuatro son de la provincia de Huesca: Berdún, las Peñas de Riglos, La Ribera y La Sotonera; siete de Zaragoza: Sofuentes, Retascón, Bijuesca, Valmadrid, Berrueco, Torrijo de La Cañada y Longás; y doce de la provincia de Teruel. Ya en la convocatoria del dieciocho la mayoría, veintiséis proyectos, fueron a Teruel. En este caso son: Libros, Las Parras de Castellote, Cascante del Río, Monterde de Albarracín, Fuentes Calientes, Tronchón, Griegos, Tramacastiel, Rillo, Huesa del Común, Fórnols y Monforte de Moyuela.

Creo que es muy expresivo saber de lo que estamos hablando. Todos estos municipios, estos veintitrés municipios han podido rehabilitar vivienda destinada a vivienda habitual de las personas que vivan ahí gracias a esta subvención. Creo que queda claro que estamos acertando en el enfoque y fíjese si tenemos claro que esta es la forma de trabajar que para 2022 vamos a seguir en esta línea. En principio, seguiremos en los parámetros que hemos manejado. Hemos visto que funcionan bien, pero vamos a doblar el presupuesto. En el presupuesto que se aprobará en este mes, que entrará en vigor el próximo año doblamos, tenemos previsto destinar 2,1 millones ya directamente a esta finalidad, con lo que estimamos que podríamos llegar a financiar hasta cincuenta proyectos.

¿Con esto solucionamos el problema de la vivienda en el Aragón más despoblado? No, evidentemente, pero creo que estamos trabajando en la dirección correcta y, como digo, vamos a seguir en esa línea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay otra línea también que quiero destacar, en la que no voy a decir porque hoy hablamos de rehabilitación, que es otra subvención que convocamos dotada con 1,8 millones de euros destinada también a los municipios para que adquieran vivienda destinada a... adquieran vivienda destinada a vivienda habitual, además de la rehabilitación, la posibilidad de que los ayuntamientos puedan adquirir viviendas.

El Fondo de Cohesión Territorial, por cierto, es muy específico. No pretende cubrir todos los municipios, en absoluto, nos dirigimos a los ayuntamientos, a los municipios que tienen un grado de desarrollo territorial infra y media y ahí está el resultado.

Pero, además de esto, no podemos olvidar para municipios posiblemente de mayor tamaño, la incidencia que van a tener los fondos europeos. En los próximos años, las próximas décadas, la clave, la hoja de ruta de las políticas públicas de rehabilitación van a ser... va a ser el mecanismo de recuperación y resiliencia, los programas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia en los programas de rehabilitación que regula el Real Decreto 853/2021, ese programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Como sabe, hay cinco programas, dos de ellos que se harán en concurrencia, a los que se podrá presentar cualquier propietario de vivienda, comunidad de propietarios en los que se determina en el Real Decreto, pero dice el Real Decreto que, como digo, será en concurrencia y que las actuaciones seleccionadas... las actuaciones serán seleccionadas por riguroso orden de presentación de solicitudes hasta agotar fondos.

Lo digo esto porque no vamos a poder primar determinados municipios. En principio, lo que se está planteando en el Real Decreto es esa prelación, ese orden de prioridad a quien antes presente la solicitud. Algo importante que, tanto el programa de rehabilitación a nivel de edificio como el a nivel de vivienda incluye los unifamiliares, algo que nos parece evidente, pero antes no era así. Hasta el Plan de Vivienda vigente que acaba este año, la rehabilitación de unifamiliares no estaba incluida, estaba excluido el mundo rural. Ahora está incluido y, de hecho, en el programa de rehabilitación a nivel de edificios se habla expresamente en el Real Decreto de actuaciones, tanto en el ámbito urbano como rural.

Saben que son unas subvenciones creo que interesantes, dependen del grado de reducción de energía primaria no renovable que se alcance. El mínimo es el treinta. Si se llega hasta el cuarenta... hasta cuarenta y cinco, perdón se recibe el 40% de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inversión. Si se llega al sesenta y cinco se recibe... perdón, si se llega hasta el sesenta, se recibe el sesenta y cinco; y si se supera el sesenta, el 80%.

Son unos costes importantes subvencionados y, en el caso de la rehabilitación de vivienda, no de edificio, hasta el cuarenta por ciento del coste con un máximo de tres mil euros.

Como digo, esto tendrá también relevancia en nuestro mundo rural, posiblemente menos en pueblos más pequeños, pero va a tener también en localidades con problemas, con dinámicas también de despoblación.

Un tercer programa, que este no va a ir a concurrencia, que este pactaremos con el ministerio cuáles son las localidades que quedan incluidas. Como sabe, es el programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que nuevamente se pueden incluir los municipios de cualquier tamaño, no solo como los antiguos ARRUS, ARIS, ARUS, municipios más grandes de cualquier tamaño y nuevamente también se incluye en la rehabilitación a nivel de barrio la rehabilitación de edificios unifamiliares.

Por lo tanto, también esta actividad de rehabilitación a nivel de barrio va a permitir rehabilitar un número importante de viviendas, espero, en el mundo rural. Los porcentajes de subvención son iguales que en el programa de vivienda, aunque... de edificio, perdón, aunque las cuantías máximas son algo menores. No voy a entrar en el detalle.

Pero nuestra voluntad es que este programa de rehabilitación a nivel de edificio, de verdad llegue al conjunto del territorio, que no se quede en las grandes ciudades, y por eso hemos lanzado, se publicó el 30 de noviembre en el *Boletín Oficial de Aragón* un periodo de consultas previas. Hemos preguntado al conjunto de los ayuntamientos de Aragón qué necesidades tienen, qué posibilidades tienen, qué proyectos tienen maduros reales para desarrollar tanto el programa de rehabilitación a nivel de barrio, como el de construcción de viviendas en alquiler social, del que no hablo hoy porque, insisto, me centro en la rehabilitación.

Espero que los ayuntamientos estén trabajando, que nos manden la información. Hay dos meses desde el día siguiente a la publicación, que fue el 30 de noviembre. Con esa información tendremos la foto global de cuáles son las necesidades y con los fondos de los que dispongamos, pues intentaremos alcanzar la máxima eficacia y eficiencia de los recursos públicos. Insisto, no solo de las ciudades. Nuestra intención, nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntad, nuestro deseo es que todos los programas de rehabilitación, por supuesto, tengan eficacia en el medio urbano, pero también en el medio rural.

Insisto, posiblemente nuestros pueblos más pequeños, más afectados por dinámica de despoblación va a ser más fácil que apoyemos a través de programas específicos como el Fondo de Cohesión Territorial. Disponemos, como sabe, para esto... Hay otros dos programas más instrumentales que también van a ser importantes para el medio rural.

En primer lugar, el programa de oficinas de rehabilitación, que lo vamos a hacer a través de los colegios profesionales para que llegue al conjunto del territorio, también a los ayuntamientos más pequeños y el programa para financiar el libro del edificio de los proyectos de rehabilitación para que vayamos preparando la rehabilitación, no de los próximos dos o tres años, sino de las siguientes décadas. Y esto también es importante que llegue, como digo, al mundo rural.

Como sabe, para estos cinco programas de rehabilitación disponemos ya en 2021 de 33,3 millones de euros. El objetivo de rehabilitar al menos cuatro mil seiscientos treinta y cinco viviendas y ya he explicado en alguna ocasión en esta Cámara que la financiación que obtengamos a partir del 2022 y siguientes va a depender de que seamos eficaces. Cuanto más consigamos nuestros objetivos, más recursos públicos conseguiremos.

Por lo tanto, termino, señor presidente, como digo, en el medio rural: Fondo de Cohesión Territorial, microcirugía, medidas dirigidas específicamente a las localidades con mayores dinámicas de despoblación, pero también vamos a hacer todo lo posible para que los programas del Plan europeo, de los fondos de recuperación también sirvan para rehabilitar viviendas en nuestro medio rural.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Ha concluido todo su entorno, pero el diputado sí que tiene tiempo.

Por lo tanto, concluirá usted, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente, Gracias, señor Soro, por las explicaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a aprovechar estos dos últimos minutos que quedan para proponer ideas, para proponer recetas que creo que serían interesantes y que además plasmaremos en una moción.

Lo primero, creo que desde su Gobierno tienen que intentar incluir todo lo que puedan. Ya sabe que hay una futura Ley de Vivienda. Seguramente a usted le gustará más que a mí esa futura ley de vivienda, pero, bueno, creo que la ley de vivienda tiene que recoger las oportunidades de nuestro territorio y, sobre todo, para que se produzca un reequilibrio en el resto de España, de la población. Muchas veces cuando se está hablando de vivienda nos focalizamos en lo que sucede en Madrid, en Barcelona. Permanentemente los medios de comunicación podemos ver cómo se habla de esas ciudades, pero, lógicamente hay otro territorio muy extenso con unas peculiaridades, unas particularidades y esas particularidades se tienen que recoger en esa Ley de Vivienda.

Va el ministerio, el [...?] a lanzar el próximo Plan de Vivienda 2025. Lo mismo, salen distintas líneas de subvenciones y tiene que recogerse una línea. Ya se anunciaron que habría fondos para vivienda rural, pero creo que se tiene que recoger con precisión qué es lo que se necesita en estos territorios y creo que lo sabrán mejor ustedes o lo sabrá mejor la consejería de Castilla y León, lo que pueda saber seguramente alguien en el ministerio de Madrid, que su mayor problema a lo mejor es coger el cercanías o que le deja demasiado lejos de su casa.

Tiene que haber incentivos fiscales. Nosotros somos, voy a decir una palabra un poco navarra: *cansos* con el alivio fiscal y, bueno, creo que también tiene que haber incentivos fiscales para todos aquellos jóvenes que se quieran iniciar un proyecto de vida e inviertan en el territorio, y eso también depende... algún tramo es autonómico y el Gobierno de España depende mucho.

Con esto ya termino, señor presidente. Por último, señor Soro, usted tiene la herramienta fundamental, que es el Fondo de Cohesión Territorial. Creo que acertó, creo que ha acertado. Usted ha dicho que le va a añadir más fondos. Fíjese si usted ha acertado que ya hemos visto en el Presupuesto que había más fondos y nosotros vamos a hacerle una enmienda para que todavía sean más, para ayudarle, porque vemos que no es suficiente el dinero que le da el señor Lambán para la rehabilitación de vivienda y con las solicitudes que ha tenido, ciento noventa, se necesitaría aproximadamente, a lo mejor, ocho millones de euros para hacer frente a ellas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le felicito. Es cierto que el Fondo de Cohesión Territorial va enfocado a unos municipios con unas determinadas características y cumple la función para la que fue creado, pero bueno, nosotros haremos una enmienda en los Presupuestos para incrementar esta partida, ya que usted ha acertado, pues que siga con más tino.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Ahora sí, continuamos con la interpelación número 79/21 relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí. Gracias, señor presidente, y buenos... *[corte automático del sonido]* y buenos días, señora Díaz.

La interpelación que le realizamos hoy sobre la política del Departamento que usted lidera en materia de contratación del personal investigador en nuestra comunidad está basada en la Orden 803 del Departamento del pasado mes de julio, donde se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo veintiuno-veinticinco. El objetivo de estos contratos no es otro que el de formar doctores e investigadores en nuestra comunidad, tanto en las universidades como en los centros de investigación.

Estos contratos financian durante cuatro años la realización de la tesis doctoral y estas subvenciones se vienen realizando por la consejería de forma anual, aunque en esta ocasión el presupuesto para cada contrato ha pasado de noventa y un mil... para la duración de los cuatro años, de noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos en la convocatoria de 2020 a ciento cinco mil quinientos treinta y uno, lo que representa una subida promedio durante estos cuatro años del 15,4%. Y, aunque desde nuestro grupo consideramos y reconocemos que esta subida era necesaria y merecida para mejorar ese salario de este personal investigador en nuestra comunidad, dicha subida no es la que usted, señora Díaz, anuncia en las redes sociales diciendo que hemos subido el sueldo de nuestros predoctorales en un 25%, dando a entender que todos los investigadores cobrarían esa mejora durante todos los años y todos los existentes, sino que la realidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que durante los dos primeros años de contrato, su sueldo se incrementa un 25% en el tercer año; un 16% y en el último año un 0%.

Nos preguntamos si esto le parece suficiente, señora Díaz, y ¿cree usted que los jóvenes investigadores aragoneses se consideran ya reconocidos socialmente con estos salarios? Pero es que además la partida presupuestaria total para esta convocatoria ha pasado de 5,487 millones a 5,859. Lo que implica que para asumir esa subida salarial, incluido en el número de beneficiarios, los contratos han pasado de sesenta a cincuenta y cuatro.

Es decir, que en este año los contratos predoctorales aragoneses se han reducido en un 10%, con lo que nuestro grupo parlamentario, como ya hemos dicho en varias ocasiones, no está de acuerdo, ya que estos contratos son la cantera de los futuros doctores e investigadores de nuestra comunidad, perjudicando de esta manera la capacidad de captación de talento y de los centros de la universidad y de los centros de investigación.

Además, ese número de contratos no se indica de forma explícita como en otras convocatorias, ¿verdad, señora Díaz? Porque parte de la subida salarial se ha costado a costa de eliminar contratos.

Nos preguntamos a qué política de fomento de la investigación se acoge su departamento cuando se reduce el número de jóvenes que pueden realizar su tesis doctoral con estos contratos. ¿Esa reducción se debe a un recorte de los fondos disponibles en su departamento para el impulso de la I+D en nuestra comunidad? Pues yo le digo que sí, señora Díaz, porque esos datos lo que nos están poniendo en evidencia es lo que desde nuestro grupo llevamos criticando desde que se presentaron los presupuestos del 2021. Porque su Departamento, a pesar de que la ciencia y la innovación nos está ayudando a salir de esta crisis sanitaria, no obtuvo más recursos.

Su incremento respecto al 2020 fue solo del 3,4% y en el reparto ese famoso de la sección treinta, de los veintiséis apenas han llegado 6,5 y no para Ciencia. Y como no nos cansamos de denunciar en el 2021, el Presupuesto de la Dirección General de Investigación e Innovación disminuyó un 15% y de esos lodos tenemos ahora estos... de estos polvos tenemos ahora estos lodos: menos jóvenes contratados realizando una investigación puntera en su tesis doctoral.

Lo que también perjudica a los grupos de investigación, una vez más, que han sufrido los recortes, porque ven reducidas sus posibilidades de contratación de personal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para llevar a cabo actividades contempladas en los proyectos de investigación, pero por si este recorte de oportunidades no fuera suficientemente grave, la última convocatoria de estos contratos ha generado otro aspecto muy negativo y es que atenta contra el principio de igualdad retributiva.

La mejora salarial de los contratos predoctorales solo afecta a los investigadores que lo consiguen en esta convocatoria y no a los que ya la están disfrutando. Esto supondrá que automáticamente habrá predoctorales del Gobierno de Aragón de primera y de segunda categoría, con doctorandos de primer año cobrando salarios muy superiores a doctorandos de segundo y tercer año.

Usted sabe que esto ha generado mucho malestar entre los beneficiarios de los contratos predoctorales existentes y de hecho se han reunido con su director general para intentar remediar esta situación discriminatoria, aunque parece ser que no ha servido de mucho, ya que han tenido que recurrir una vez más al Justicia de Aragón para denunciar esta situación, que ha sido admitida a trámite.

Parece que este colectivo de investigadores o por su juventud o por su precariedad son los más castigados del sistema Aragonés. Le preguntamos: ¿qué solución va a aportar su consejería ante esta discriminación laboral? O quizá no quiere aportar ninguna. Ya nos lo aclarará.

Si de verdad querían mejorar las condiciones laborales de este colectivo, ¿por qué no recurrieron a una mejora de todos los contratos en activo? La discriminación afecta a unos doscientos investigadores que están en sus diferentes años de contrato. Me temo que tendrán de nuevo que luchar en los tribunales para que esto ocurra, porque le recuerdo que ya lo hicieron anteriormente para que sus derechos fueran iguales a los de otros investigadores.

El abril pasado la Universidad de Zaragoza reconoció el derecho del personal investigador en formación al cobro del complemento por antigüedad, los trienios, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. El colectivo había tenido que reclamar en 2019 ese abono de esa cantidad a partir del tercer año de su contrato, ya que era el único de toda la institución que no percibía ese derecho y he tenido que ser el Tribunal Superior de Justicia en una sentencia del 15 de febrero de este año, la que condena la universidad para el abono de dicho complemento.

Usted se comprometió a principios de año a incluir esta partida en el contrato programa de la financiación de la universidad para el período veintidós-veintiséis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Queremos preguntarle si he sido finalmente así y si ya están cobrando estos complementos los investigadores de nuestra universidad.

Otra reivindicación de este colectivo que ha tenido que denunciar ante el Justicia de Aragón ha sido la relacionada con su derecho a un puesto de trabajo digno, es decir, a disponer de una mesa, de una silla y de un ordenador para realizar su trabajo diario, algo que parece una obviedad para los que quizá nos estén escuchando, pero que para muchos de ellos es todo un reto. Porque, según consta en la resolución del Justicia ante esta queja interpuesta, “la Universidad Zaragoza debe adoptar las medidas precisas para proporcionar a su personal investigador en formación, los espacios y medios de trabajo necesarios para el desarrollo de su actividad”.

Señora Díaz, le preguntamos si velado usted por que esta recomendación del Justicia se haya llevado a cabo.

¿Están nuestros jóvenes investigadores realizando su tesis doctoral en unas condiciones laborales mejores que las que tenían cuando usted llegó a la consejería? Mire, son habituales los artículos periodísticos donde estos investigadores denuncian su situación y para muestra un botón. Este investigador hace unos meses resumía su situación declarando que la consejería se ha olvidado de ellos. Espero que en su turno de intervención pueda responder a estas cuestiones que le he planteado.

Y para terminar este turno, me gustaría preguntarle por la resolución de esta convocatoria, ya que muchos de los jóvenes están esperando que su consejería resuelva una convocatoria que se publicó el 12 de julio. Estamos a 10 de diciembre y, por lo que a mí me consta, hasta ayer no había resolución. Cinco meses de tiempo y los candidatos siguen esperando.

Están buscando... quizás están buscando otras alternativas laborales y las actividades relacionadas con su proyecto de investigación están sin realizar.

¿Cuánto tiempo necesita su consejería para resolver la convocatoria? El año pasado, también los contratos del veinte-veinticuatro se publicaron en junio y se resolvieron en diciembre. Largos meses de trámites burocráticos mientras la vida de estos jóvenes que quieren dedicarse a la investigación se queda en baipás esperando. ¿Y sabe lo que ocurre a veces, señora Díaz? Que cuando sus contratantes les comunican que han sido beneficiarios, renuncian porque durante este tiempo ya han encontrado otras ofertas laborales y, por tanto, perdemos talento investigador. Eso es lo que ocurre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le pregunto si usted puede justificar por qué estas convocatorias no pueden resolverse en un tiempo menor. ¿Refleja esto la eficiencia y la efectividad de los recursos disponibles? No, señora Díaz, meses para resolver una convocatoria no es eficiencia ni efectividad. Debería usted analizar qué está pasando en su consejería con los plazos administrativos y las resoluciones, porque esto es paralizar la ciencia y no nos lo podemos permitir.

Continuaré más adelante. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Le quedan cuarenta y cinco segundos.
Señora Díaz, su turno.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señora Gayán.

Qué casualidad lo apasionados que se vuelven, apasionados de la ciencia y de la investigación cuando ocupan ese puesto. Pero es que cuando ocupan ese otro se les pasa. Es bastante llamativo. Yo intentaría estudiarlo a ver el efecto de la oposición que hace que se vuelvan apasionados de la ciencia.

Viene a esta Cámara otra vez a traer su retahíla de medias verdades, que ya le dicho muchas veces lo peligrosas que son, supuestamente para defender a los jóvenes predoctorales, pero da la casualidad de que cuando ustedes gobernaban, yo era una de esas jóvenes predoctorales y le voy a contar lo que hacían.

Cuando ustedes gobernaban tenían una ministra que se llamaba Fátima Báñez, que nos animaba a toda una generación a movilizarnos exteriormente, a salir, utilizando este eufemismo de la movilidad exterior como el mayor eufemismo para expulsar a toda una generación de nuestro país, y no es que a toda una generación nos dieran así un espíritu como muy intrépido y aventurero y nos fuéramos de España, sino que nos cerraron las vías de entrada a la universidad y por si fuera poco, añadieron también ese mantra de la generación Ni-Ni para justificar un 55% de paro juvenil.

Así que a los que vivimos en primera persona lo que hace el PP cuando gobierna con la juventud y con la investigación, los que lo vivimos siendo jóvenes centrifugados por el mundo, los que vivimos sin ayudas, los que vivimos sin convocatorias, los que tardamos dieciséis meses en que se resolviera la convocatoria predoctoral, no cinco, dieciséis meses, dieciséis meses, no cinco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, hombre, señora Gayán, lecciones a mí me cuesta de verdad tomármelas en serio. Porque no ha venido a defender a los jóvenes investigadores, ha venido a hacer electoralismo sin memoria y hay que tener un poquito más de memoria para hacer electoralismo, subiéndose al carro de unas quejas sobre una Orden que sabe que no son reales y lo más grave, que no son legales y ahora le explicaré por qué no son legales las quejas a las que hace referencia.

Usted hace referencia a dos supuestos problemas de la convocatoria dimanante del 8 de julio, como bien ha dicho, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación del personal investigador. Dos quejas, la reducción del número y la no retroactividad. Ambos, efecto, y eso sí que esta vez lo ha reconocido, de una subida salarial para el periodo veintiuno-veinticinco.

Empecemos por la retroactividad, que es la más importante. He leído el título entero de la Orden, Orden de subvención, para que quede claro, que subvenciona esta convocatoria. Convocatoria, por cierto, pongo un apéndice, de seis millones de euros, el doble de los fondos que había cuando ustedes gobernaban, pero por dar algunas cifras.

La orden subvenciona a los centros para que sean estos los que contraten al personal investigador en formación. Es decir, ¿el Gobierno de Aragón tiene contratados? No. El Gobierno de Aragón no es el contratante, son los centros, la universidad, el IACS, el Cita, el Ita, los organismos y centros, que son a los que les damos la subvención para que a su vez ellos sean los que contratan a los investigadores. Este hecho, ¿qué producía de facto? Pues producía que hubiera contratados predoctorales en Aragón que no habiendo pasado el mismo proceso de selección no cobraban lo mismo, porque cada centro determina el salario, porque la convocatoria de subvención no determina que esa sea la cuantía que tengan que cobrar. Pueden suplementar los créditos como así hacían algunos centros del Gobierno de Aragón, centros que pagaban cuatrocientos euros más de lo que pagaban otros centros en concreto, porque consideraban que los salarios que se daban en la convocatoria no eran suficientes.

Este detalle, que los contratos no son contratados del Gobierno de Aragón, nos abriría otro debate y lo podemos incluso cuestionar, pero lo que no podemos es poner encima de la mesa el debate de la retroactividad y la subida salarial, porque nosotros aumentamos la subvención para que sean los centros los que paguen mejor y son los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros los que tendrán que aplicar si lo consideran las modificaciones en los contratos, porque no son contratados nuestros. Nosotros subvencionamos a los centros.

Partimos de una consideración que entiendo que para ustedes, viniendo de lo que hicieron, les suene rara, pero que para nosotros era fundamental y de sentido común, y es que no podíamos tener el mejor talento de nuestra región, a nuestros mejores expedientes cobrando de forma mileurista. Simplemente había eso detrás de lo que llevamos haciendo en estos dos años, y eso es lo que hemos intentado. Sacamos la convocatoria y subimos los salarios.

Yo entiendo, y lo asumo, que haya jóvenes investigadores que no tienen por qué saberlo, que no conozcan cómo funciona este mecanismo de subvención. Que no sepan que nosotros subvencionamos a los centros, que son subvenciones que se dan y que son independientes a las que preceden, que los requisitos de los beneficiarios y la evaluación de los méritos no son vinculantes ni de forma retroactiva ni a posteriori y que, por lo tanto, los contratados son contratados de sus centros y sé el jaleo que hubo también con las prórrogas y demás, por el problema de no saber que es que sean los centros. Pero lo que no me creo es que no lo sepa usted, señora Gayán. Usted lo sabe. Sabe que no es legal de lo que estamos hablando y es lo mismo que hemos trasladado al Justicia de Aragón, porque yo entiendo que algunos de los jóvenes, poquitos, que han hecho esta queja no entiendan esta diferencia porque es complejo, lo entiendo, pero no me creo que usted no lo sepa.

Entre otras cosas, porque no es la primera vez que se suben los salarios a estos investigadores con las convocatorias. Se hizo en el 2016 y en el 2020 de forma análoga y no pasó nada; y no vino usted a decir absolutamente nada y en la legislatura pasada anterior tampoco y ahora el problema es esté.

Bueno, ¿qué hemos hecho este Gobierno? Pues hemos subido el sueldo a los nuevos predoctorales. Los nuevos predoctorales para el 2021, yo aquí le animo a que si siguen mis redes, lea los *copys* porque allí es donde se explican las cosas y explican que es un 15% general y un 20% en los dos primeros años. Un 25% en los dos primeros años, y eso está dicho así y doy las cuantías:

Para el primer y para el segundo año los investigadores pasan de cobrar mil setecientos veintiocho euros a dos mil ciento sesenta. En el tercer año, de mil ochocientos cincuenta y un euros a dos mil ciento sesenta y en el tercer año se consolidan los dos mil trescientos catorce euros de contrato bruto al mes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hablando de cifras, ¿sabe cuánto les pagaban ustedes? Porque aquí ha venido a rasgarse las vestiduras hablando de la investigación. Mire, de entrada no eran contratados, eran becarios los dos primeros años y ustedes les pagaban mil ciento cincuenta euros los dos primeros años y mil cuatrocientos cuarenta los dos segundos. Es decir, ustedes les pagaban mil cien euros menos al mes. Les va a pagar este Gobierno de Aragón el doble de lo que les pagaban ustedes. No un poquito más, una subida salarial, el doble de lo que les pagaban ustedes.

Y si el doble no le parece suficiente a mí tampoco, a mí tampoco y por eso me gustaría poder seguir subiendo estos salarios los años venideros. Pero, hombre, que se rasgue las vestiduras diciendo que pagamos el doble a nuestros investigadores y que no va a ser suficiente. Pues, hombre, apaga y vámonos.

Y no solo hemos subido el salario, es que además hemos mediado para el reconocimiento de los trienios y se han incluido en la universidad en el contrato programa para que se les pague, porque no se les pagaba. Además, se ha permitido prorrogar los contratos en las afecciones del COVID y no se les ha dejado tirados en medio de la pandemia.

Yo sé que ustedes son más de generalizar la precariedad, de apostar por salarios bajos y yo defiendo la meritocracia bien entendida que pasa por pagar bien a aquellos que se lo merecen para asegurar que no se marchen. Ya lo siento que no comparta ese modelo. Esa es mi forma de hacer las cosas y entiendo que lo que nos toca al Gobierno de Aragón es apoyar desde lo público para que puedan quedarse en nuestra tierra.

Yo entiendo que no le guste que subamos los salarios. Entiendo que salga aquí a utilizar dimes y diretes y medias verdades. Yo le animo a que haga un ejercicio de honestidad como hacen en otras instituciones de su partido. Ustedes no están de acuerdo con que se derogue la precariedad, con que acabemos con la precariedad en los distintos espacios y en Bruselas votan en contra del informe contra la precariedad y no pasa nada. O en Madrid en el Congreso votan en contra de la subida salarial y no pasa. Háganlo aquí. Salga y dígame: lo que no me gusta es que se acabe con la precariedad en los investigadores, que dejemos de dar café para todos precario o que apostemos por que cobren un poquito mejor.

Eso es lo que hemos hecho, asegurar que cobren un poquito mejor. Y respecto al número de... *[Comentarios]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Creo que cuando hay una interpelación es para escucharse mutuamente. Por lo tanto, continúe, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Y respecto al número de contratos, le explicaré en el segundo turno, porque tampoco es verdad que en Aragón vaya haber menos contratos predoctorales de los que había este año.

Se lo recordaré en la segunda intervención. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Gayán, tiene cuarenta y cinco segundos.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Mire, ya me cansa también a mí escucharle siempre lo que hacíamos nosotros, lo mal que lo hacíamos, cuando usted está aquí para gobernar y mejorar su departamento. Esto es a lo que usted ha venido. *[Aplausos]*. Si quiere siempre hablar del pasado y del pasado allá usted.

Bueno, simplemente para terminar me gustaría dar los últimos datos del INE, que ya los di en comisión de cómo están las actividades de I+D por comunidades autónomas, y usted sabe muy bien que Aragón está a la cola de España en inversión. En I+D hemos bajado un 5% respecto a 2019 y hemos perdido también un 5% de personal en actividades de investigación.

Y por eso le quiero decir que coincidimos con sus declaraciones recientes cuando hablaba de... *[corte automático del sonido]* investigación y la ciencia en el centro de las decisiones de la gestión política, y por eso le decimos que debe usted cambiar la gestión política de su departamento, porque los datos nos indican que el rumbo que está tomando Aragón en la I+D no es el adecuado. Estamos en la cola de España y eso es una cuestión que nos va a costar muy cara, nos va a costar muy cara, porque el futuro va a depender de que seamos capaces de liderar en Aragón la innovación que todo este sector genera.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, le queda un minuto treinta y siete segundos.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Cuando quiera hablamos también del INE, no tengo ningún problema en pasar otra mañana hablando del INE.

Ahora vamos a hablar del número de contratos, que también era otra de las quejas. ¿Cuánto dinero dedicaban ustedes a los contratos predoctorales? De nuevo, no, es que... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Oigan, pero, ¿por qué se extrañan de estas cuestiones? Permítanle hablar que ya han contestado y tendrán otras oportunidades. Continúe. *[Comentarios]*. Continúe que creo que al resto de diputados les interesa lo que usted va a decir y lo que ha dicho la señora Gayán, también.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Señora Susín, estaría muy bien que también fuera la portavoz de Ciencia y así podríamos repelarnos sin que tenga que hacerlo aquí utilizando el *sotto voce*. *[Aplausos]*.

Vuelvo a repetir porque entiendo, que yo entiendo que no les guste que saque el pasado, pero es que es sangrante. Cuantía de los contratos predoctorales: tres millones de euros, ahora seis millones de euros, el doble, casualidad. Con la convocatoria, el doble. ¿Cuántos contratos ofertaban? Cuarenta y en el mejor de los años cuarenta y cinco. Nosotros este año cincuenta y cinco.

Y aquí viene el detalle: ¿este año veintiuno-veintidós en Aragón va a haber menos contratos predoctorales que en el año anterior? No, no. ¿Por qué? Porque es la primera vez que en Aragón va a ver la convocatoria del Gobierno de Aragón y otras cuatro convocatorias que saca la Universidad de Zaragoza. ¿Por qué? Porque cuando a la Universidad de Zaragoza se le paga bien, se le hace un buen contrato programa y no tienen que preocuparse por ver cómo pagan los sueldos o cómo denuncian para conseguir cobrar lo que se les debe, pueden sacar su programa de promoción a la investigación y dedicarse a hacer lo que les toca, que es... *[corte automático del*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sonido]. En concreto, sacan cuatro programas que son: Apoya a proyectos de la Agencia Estatal de investigación, cinco contratos; Programa Iberus Talent, primer llamamiento, cinco contratos predoctorales; segundo llamamiento, cuatro contratos predoctorales; programa predoctoral cotutela con la Universidad de Poo, tres contratos y además, bajo el programa Unita, ocho contratos. Ocho más tres, más cuatro, más cinco, más cinco, más los cincuenta y cinco: ochenta contratos predoctorales, el doble de los que había cuando gobernaban ustedes. El doble de contratos, el doble de salario, el doble de convocatoria.

Es que yo entiendo que no le guste, pero los datos son los que le estoy dando y esta es la verdad. Y usted viene aquí a contar medias verdades. Yo entiendo que no le guste. Mi trabajo consiste en dignificar la investigación, que es lo que estoy haciendo y en pagar bien a aquellos que la encarnan.

Porque frente a los jóvenes *raiders* sin derechos, esos que defendían ustedes, esa precariedad a toda una generación, yo defiendo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Termino, señor presidente. Yo defiendo jóvenes doctores que investigan aquí, que traen talento a nuestra tierra y que nos aseguran prosperidad y yo no comparto el modelo del PP y se lo recordaré todas las veces que salga en esta tribuna.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Les comunico que se ha retirado la pregunta número veinticuatro dirigida a la consejera de Sanidad y continuamos con la última interpelación, número 89/21 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de infraestructuras sanitarias en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, señora Marín, que ya está preparada, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

Volvemos a hablar del Plan de infraestructuras sanitarias, del Plan de infraestructuras sanitarias que concluyó en 2019 y lo hacemos concluyendo ya 2021. Y como este es el último Pleno ordinario antes de la Navidad y del Año Nuevo, vaya por delante mi felicitación para esa Navidad y, por supuesto, le deseo lo mejor para el año 2022.

Entre otras cosas, le deseo que, por fin concluyan el próximo Plan de infraestructuras, que ya lleva dos años de retraso, y también le deseo que esta vez lo cumplan. Porque, claro, hacer un plan de infraestructuras sanitarias está muy bien, queda muy bonito, cuarenta y nueve folios, pero si después no se cumple, además de bonito, es una inutilidad y los aragoneses no necesitan planes ficticios, que ya tenemos demasiados, sino realidades; y de esos cuarenta y nueve folios, realidades pocas.

Yo siempre he dicho, y lo voy a seguir diciendo, que una infraestructura sanitaria no es un edificio más o menos bonito, más o menos nuevo, más o menos acondicionado, sino que es una parte... forma parte indisoluble de una buena prestación en la asistencia sanitaria. Convendrá conmigo que no es lo mismo que me atiendan -y permítanme personalizarlo- en un consultorio local de esos que tienen ustedes por el medio rural, le suena a usted, ¿verdad?, el medio rural, que esté debidamente acondicionado, que en un consultorio local que tiene dos cubos en el suelo porque últimamente llueve demasiado y hay goteras. Desde luego que no es lo mismo.

Bueno, pues como dirían los gallegos: haberlos haylos. Y no debería ser así, pero lo es.

Y así, por ejemplo, cuando desde el Partido Popular le hemos preguntado por las obras de acondicionamiento del centro de salud de Cantavieja, es un ejemplo, hay otros muchos, ustedes nos han contestado que se están priorizando otras actuaciones. Lo que no sabemos es qué actuaciones son esas. Lo que sí sabemos es que no se ha cumplido ese plan de infraestructuras sanitarias, que dos años más tarde tampoco se ha realizado la valoración final y también sabemos que dos años después tampoco se ha hecho el nuevo Plan de infraestructuras, que ya debería estar en vigor. O sea, que sabemos demasiadas cosas, pero no nos gusta ninguna.

Y también sabemos, porque así nos lo hicieron saber ustedes, valga la redundancia, en octubre de 2021, que entre otras actuaciones, esta vez hablo de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros de salud de Miralbueno, Berbegal, Delicias Sur, Delicias Norte, Romareda... hay más ejemplos. Se va a llevar a cabo esa reforma en las infraestructuras a lo largo de 2021.

O sea, que en octubre de 2021 ustedes van a llevar a cabo la reforma de las infraestructuras a lo largo de 2021. Pues pocos meses le quedan a usted para cumplir esas promesas.

En fin, resumiendo, que ustedes presentan un Plan de infraestructuras y que dos años después de que haya concluido su tiempo de ejecución, seguimos hablando de él y se preguntará el porqué. Bueno, pues la única respuesta que yo he encontrado es porque no lo han cumplido. Así que la otra pregunta sería: ¿por qué no lo han cumplido? Pero esa respuesta se la dejo a usted porque es su responsabilidad.

Pero vayamos por partes: obra nueva. Hospitales de Teruel y Alcañiz. Ahora están en marcha, eso es así, pero desde que gobiernan ustedes, o sea, desde julio de 2025 deberíamos contar cuánto tiempo han estado en funcionamiento esas obras y cuánto tiempo paradas y ganaría por goleada esta segunda opción.

Por cierto, ya que estamos hablando de los hospitales de Teruel y Alcañiz, le pediría que dejen ya de presumir y de sacar siempre a colación la inversión y el tremendo esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Aragón con estas dos infraestructuras. En primer lugar, porque el esfuerzo no lo está haciendo el Gobierno de Aragón, el esfuerzo lo estamos haciendo todos los aragoneses a través de nuestros impuestos y, en segundo lugar, porque ya cansa oír siempre el mismo argumento cuando después de seis años ahora, ahora parece que se empiezan a mover esos hospitales. Ahora las obras se están ejecutando al ritmo esperado, pero llevan seis años presumiendo de unas obras que han estado más tiempo paradas que en funcionamiento, más de seis años para dar impulso a dos infraestructuras, más de seis años presumiendo de solares vacíos, más de seis años presumiendo de obras paralizadas.

Y luego el resto de compromisos: finalización del centro de salud de Illueca, centro de salud que el Partido Popular les dejó casi, casi, casi, con las llaves puestas, solo para que ustedes procedieran a abrirlo y los centros de salud de Binéfar y Broto, sin hacer. Huesca, ahora parece que empieza a ver la luz. Y Zuera que ni siquiera tiene el proyecto redactado y estamos en 2021. En 2016 ustedes se comprometieron a hacer el centro de salud de Zuera y en 2021 ese centro de salud no tiene ni el proyecto redactado ni hay presupuesto para hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto a las reformas de ampliaciones, pues, por ejemplo, podríamos hablar de esa reforma de laboratorio de anatomía patológica del Miguel Servet, que sigue esperando cinco años después y que tienen que trasladar las autopsias al INMA, porque no pueden, porque no están en condiciones de realizar allí las autopsias. El centro de salud de Barbastro, que les debería dar vergüenza y digo: vergüenza, un centro de salud que consta de un Plan de 2016 y al que usted, en 2022 le pone una partida presupuestaria de doscientos cincuenta mil euros, que no da ni para empezar y que en seis años después de haberlo o de haberse comprometido a hacerlo, se despachan ustedes con doscientos cincuenta mil euros.

¿Ha visto usted, señora consejera, las colas de acceso al centro de salud de Barbastro en este puente? Yo las he visto, tengo las fotos. Si quiere se las enseño.

Y luego ya pasamos a una lista de reparaciones, que es muy larga, pero donde se destacan muchos municipios y al final, la guinda final: los colores. Sí, señorita, los colores. Señalan aquí en ese plan en colores lo rojo en urgente en 2016, en 2016 lo amarillo en conveniente y la naranja en necesario; y en urgente, en 2016 está el centro de salud de Caspe. Y tal es la urgencia, fíjese usted si es urgente, que en el Presupuesto de 2021 ponen ustedes para ese centro de salud, cuarenta mil euros. Ahí está la urgencia.

O el centro de salud de Utrillas, que también era urgente, centro que, por cierto, tiene otra urgencia, que es la de personal, urgencia que usted no acaba de atender. Vamos a dejarlo en atender.

Y así podría seguir y seguir con otras muchas cuestiones, pero no llegaríamos a ningún sitio, o sí, llegaríamos a uno, a uno muy concreto, y es que ese plan de infraestructuras sanitarias, dos años después de que concluyera está sin cumplir en su gran mayoría, que el análisis que se debería haber hecho de ese cumplimiento está sin hacer y que el próximo Plan de infraestructuras para el año... que tendría que haber sido para el año 2020 estamos en el año ya casi 2022 y sigue sin realizarse.

Y, que cuando llegan los Presupuestos, que es el documento donde realmente se refleja la voluntad política de un Gobierno, nos encontramos con partidas presupuestarias que ya estaban en el anterior Presupuesto. Con lo cual, quiere decir que no se han ejecutado: Barbastro con doscientos cincuenta mil euros, que ya le he dicho para lo que sirven; cuarenta mil para Caspe, urgencia absoluta y para las urgencias del hospital de Calatayud, cincuenta mil euros, que ya me explicará usted qué pueden hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las urgencias del hospital de Calatayud con cincuenta mil euros. Yo si quiere se lo puedo adelantar: nada.

Y no me quiero olvidar, por supuesto, del centro de salud del Perpetuo Socorro, que tiene el proyecto hecho desde hace años guardado en un cajón y al que ustedes destinan en el año 2022 ciento diez mil euros para hacer el proyecto. O sea, que ustedes o no hacen ningún proyecto o lo hacen dos veces.

En fin, señora consejera, el resumen sería que seis años después del Gobierno de Lambán tenemos un Plan de infraestructuras caducado que poco han cumplido y otro sin hacer. Y ahora salga usted aquí a decirme que en el Partido Popular, cuando gobernábamos el Partido Popular no hicimos nada, que es su argumento principal o mejor dicho su único argumento, porque frente a la realidad de las necesidades que vive Aragón en 2021, usted vive de la historia de 2015. Y haría bien en modernizarse, en adaptarse a los tiempos actuales, que es lo que Aragón necesita.

Solucione usted el presente, que es mucho más necesario que vivir del pasado. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy me interpela sobre infraestructuras sanitarias que se ubican, como saben, capítulo seis del servicio aragonés de salud, dedicado a inversiones. A finales de septiembre, mantuvimos una interpelación usted y yo sobre las inversiones del departamento, así que comprenderán que algunas de las cosas que dije entonces hoy siguen en vigor y las repetiré de nuevo.

El Plan de infraestructuras disponible tiene un horizonte temporal hasta 2019, efectivamente. A partir de entonces, aunque nunca nos hemos alejado de las líneas generales descritas, es decir, hemos mantenido nuestro compromiso con los hospitales de la provincia de Teruel, por ejemplo, es indudable que hemos tenido que atender a la urgencia derivada de la pandemia. En lo que se refiere a infraestructuras tuvimos que adecuar espacios para atender a los pacientes con seguridad. Acondicionamos con dobles circuitos las zonas de mayor contacto entre pacientes y profesionales, instalamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hospitales de campaña en la Feria de Muestras y en el pabellón multiusos de Zaragoza, colocamos módulos prefabricados desmontables en algunos centros sanitarios.

Sí, señora Marín, todo esto también son infraestructuras derivadas de la pandemia. Como decía, que la vigencia del Plan de infraestructuras haya concluido y no contemos con uno actualizado, se explica por la irrupción de la pandemia, pero ello no ha impedido que sigamos haciendo lo que nos hemos comprometido a hacer. Así, desde la finalización del Plan hasta la actualidad venimos dando cuenta, tanto de las prioridades del departamento como del estado de las obras, además de la información que suministramos a esta Cámara y que se publica en prensa en el Consejo de Salud de Aragón, celebrado hace unas semanas se informó tanto del estado actual de las obras como de los proyectos que tenemos previsto impulsar.

Aprovecho para informar de nuevo la ejecución de las infraestructuras sanitarias. Respecto a Atención Primaria, nuevo centro de salud del Barrio de Jesús. Hasta el mes de octubre de 2021 se ha certificado obra por valor de 1,2 millones de euros. La estructura y la cimentación del nuevo edificio está casi totalmente terminada. Se van a comenzar trabajos de albañilería y de instalaciones. Se prevé su finalización hasta final... en el final del verano de 2022, en agosto o septiembre.

Respecto a atención especializada, la nueva unidad de urgencias y sustitución de sistemas de generación eléctrica de emergencia del hospital San Jorge de Huesca. Hasta el mes de octubre de 2021 se ha certificado obra por valor de 1,3 millones de euros, la estructura y la cimentación del nuevo edificio está terminada, se está trabajando en cubiertas e instalaciones. Su finalización está prevista para finales de 2022, octubre-noviembre.

Nuevo hospital de Teruel. Actualmente han entrado en la obra todos los lotes, excepto el lote siete, que son los ascensores. Desde el inicio hasta julio de 2021 se ha certificado obra por valor de más de treinta millones de euros. Solo en este año se han ejecutado obras por valor de unos ocho millones de euros. El edificio tiene completamente terminada la cimentación y la estructura. Se están realizando trabajos de albañilería, fachadas, cubiertas, soldados de terraza, tabiquería, tabiquería interior de pladur y con ladrillo, instalaciones, electricidad, fontanería, climatización, gases medicinales y contra incendios. Se prevé su finalización en el segundo semestre de 2023.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuevo hospital de Alcañiz: se ha licitado y adjudicado una segunda vez por lotes la obra en junio de 2021. Desde entonces se han ejecutado obras por valor de más de cinco millones de euros. La estructura está muy avanzada. Se ha iniciado ya trabajos de albañilería, cierre de fachadas, tabiquería interior, cubiertas, soldados y trabajo en instalaciones. Tanto es así que vamos con unos meses de adelanto en las obras. Como en el caso del hospital de Teruel se prevé su finalización para finales de 2023.

Además, para el año 2022 se han incorporado al anteproyecto de Presupuestos en Atención Primaria el inicio de los trabajos de ampliación de los centros de salud de Barbastro y de Caspe, así como la redacción del proyecto del Perpetuo Socorro de Huesca y en atención especializada queremos avanzar en la redacción del proyecto de ampliación y reforma de las urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, así como otras actuaciones en especializada.

También aprovecharemos el Plan INVEA para el nuevo búnker del acelerador lineal del hospital San Jorge, la sala Hemodinámica del Hospital Clínico y una sala de resonancia magnética en el Hospital de Barbastro. Igualmente se está trabajando en diferentes propuestas para incorporar con carácter inmediato sistemas de producción de energía eléctrica de fuentes renovables en diversos edificios del Departamento de Sanidad, además de intentar incorporar fondos europeos para la renovación energética integral de edificios sanitarios.

Así que es evidente que, como consecuencia de la pandemia, hemos tenido que acometer unas actuaciones que no estaban previstas, pero eran necesarias para atender a la urgencia. También, como consecuencia de la pandemia, se ha pospuesto la evaluación y redacción de un nuevo Plan de infraestructuras sanitarias. Mientras tanto, y a pesar de la pandemia, se mantienen los objetivos y líneas generales del Plan de infraestructuras disponible. Esto es, se continúa trabajando en la mejora y actualización de las infraestructuras de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya sin apenas tiempo, señora consejera, solo dos cuestiones. Ya que usted ha dado datos de ejecución presupuestaria me permitirá que yo también lo haga. En el año 2020 el presupuesto para inversiones del Gobierno de Aragón se ejecutó en un 50,05%, y me permitirá algún ejemplo.

Pequeñas obras en centros de la provincia de Huesca. El presupuesto inicial era de cuatrocientos nueve mil euros, ejecutaron dos mil quinientos euros. No se arruinaron. En la provincia de Teruel, el presupuesto inicial era de setecientos veinticinco mil euros. Ustedes ejecutaron treinta y siete mil euros; y en la provincia de Zaragoza, siendo el presupuesto inicial trescientos sesenta y seis mil euros, ustedes ejecutaron veintiocho mil euros. Esa es su voluntad política. O el sangrante y tan presumido y tan traído y tan llevado y nombrado hospital de Alcañiz, de un presupuesto de veintidós millones de euros - le estoy hablando del año 2020- ustedes invirtieron noventa mil euros, un 0,9%. Yo, de verdad, señora consejera, es que hay veces que no sé de qué presume.

Y en 2021, a fecha de septiembre, que es la que nosotros conocemos, porque usted ya dijo muy bien que la página no estaba actualizada. Bueno, pues las pequeñas obras a las que antes... *[corte automático del sonido]* en la provincia de Huesca, con un presupuesto inicial de doscientos mil euros, ejecutaron veintinueve mil; en la de Teruel, trescientos cincuenta mil euros, ejecutaron quince mil y en la de Zaragoza, doscientos mil euros, ejecutaron veintiún mil.

Esa es la voluntad política del Gobierno del señor Lambán con las infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma. Se refleja claramente en esas ejecuciones presupuestarias.

Pero no olvide, señora consejera, y esto es lo segundo que le quería decir y con esto ya concluyo, que detrás de cada infraestructura, ya sea grande o pequeña, ya sea construir un hospital o arreglar una tubería, hay personas y que esas personas merecen una atención sanitaria de calidad, una atención sanitaria digna. No la voluntad de un Gobierno que, desde luego, ha demostrado que es incapaz de cumplir.

Gracias presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, en materia de infraestructuras sanitarias estamos haciendo lo que hemos dicho que vamos a hacer: construir el nuevo hospital en Teruel, construir un nuevo hospital en Alcañiz, reformar el servicio de urgencias del Hospital San Jorge de Huesca, *[Aplausos]*, además de preparar el espacio para instalar el nuevo acelerador lineal de la capital oscense y construir un nuevo centro de salud en el Barrio de Jesús.

Y esta es nuestra política general en inversiones, en infraestructuras y en todas las actuaciones que llevamos a cabo: hacer lo que se dice, ser honestos, ser realistas, apostar por lo público y, por supuesto, no engañar a nadie.

Para 2022 hemos consignado ciento diez millones de euros en el capítulo seis del Salud, es decir, la cifra más alta de la historia. *[Aplausos]*. Esta cuantía, esta cuantía responde al esfuerzo presupuestario que hace el Departamento y el Gobierno para la financiación simultánea de dos grandes hospitales: la reforma de las urgencias en San Jorge y el nuevo centro de salud en el Barrio de Jesús. Las necesidades en inversiones sanitarias son infinitas, mientras que los recursos son limitados y como nos hemos dedicado a la Navidad, ya sé que nos encontramos, efectivamente, a las puertas de Navidad y es muy alta la tentación de pedírselo todo a los Reyes, pero hay que elegir.

Ojalá pudiéramos hacer todo a la vez, pero ni es viable para nuestros técnicos de obras ni es realista en términos de dotación presupuestaria. Lo razonable es pensar que progresivamente, a medida que se concluyan alguna de las cuatro grandes obras se podrán liberar fondos y acometer las nuevas.

Generar expectativas que no pueden cumplirse, solo producen frustración y malestar y ese no es clima de este gobierno. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Como ya les he comunicado, había un cambio de orden en las preguntas y comenzaremos con la pregunta número veintiséis, pregunta número 697/21 relativa a la provisión del sistema libre de designación de letrados de entidades del sector público autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado el señor Arranz Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Vox. Para su formulación, señor Arranz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Le queríamos preguntar que, a raíz de conocer mediante la resolución de 8 de septiembre de 2021 del director general de la Función Pública y Calidad de los servicios que se convocara la provisión por el sistema de libre designación de quince a dieciséis puestos vacantes en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se trata, como usted bien sabe, de letrados con funciones de asistencia jurídica, consultiva y contenciosa de especial complejidad y asistencia jurídica a entidades del sector público autonómico.

De tal cuestión se hicieron también eco los medios, no sin cierta polémica. Estamos ante la libre designación que permite nombrar y separar con discrecionalidad a funcionarios para tal puesto concreto de letrados de la Administración autonómica asignados a entes y empresas públicas.

Podría entenderse que un sistema de concurso, que se rija por un baremo reglado y no ese dedo o designación del puesto a instancia política, pues podría ser más conveniente para la Administración. Evidentemente, claro que es, se exige un requisito básico, como es ser funcionario del Estado, de letrados de la escala, perdón, de letrados de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma.

A partir de ahí, el Ejecutivo de Lambán tiene un amplio margen discrecional para amoldar la plantilla con personal afín. Se entiende que serán valorados criterios de afinidad política, confianza personal, o si no, ¿qué criterios nos dirá usted? Y no tanto tal vez una profesionalidad objetiva, objetivamente apreciable, ¿no? Además, los que ocupen tales puestos saben que podrán ser cesados de forma igualmente discrecional por más que se deba formalmente pues motivar tal cese.

Sabemos que la labor de estos letrados oficiales es de especial relevancia, informan sobre aspectos de legalidad en expedientes, proyectos normativos y actos dictados por las consejerías que conforman el Gobierno. Por ello, le preguntamos desde Vox ¿qué circunstancias de especial responsabilidad o confianza han motivado que la provisión de los quince o dieciséis puestos de letrados se realicen por el sistema de libre designación? Y si no considera que la Administración actúe en estos casos con criterios más técnicos, más objetivos, con libre concurrencia, cumpliéndose, por supuesto, los requisitos básicos y no por motivos de afinidad política o personal.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN)
[desde el escaño]: Sí, bien, buenos días. Trataré de concretar lo que usted me plantea y además de desvanecer todas las dudas que usted plantea con respecto a lo sucedido, que estoy convencido de que si su pregunta es de buena fe, como estoy seguro que lo es, quedarán completamente desvanecidas.

En primer lugar, estamos hablando de unos puestos de trabajo que son nivel treinta. Como usted bien sabe, y no es nuevo, pertenece a los arcanos de la historia en esta comunidad autónoma, a partir de jefe de servicio los puestos son de libre designación. Con lo cual, estaríamos cumpliendo única y exclusivamente la ley. O sea, a partir de jefatura de servicio, la clasificación de los puestos de trabajo en la RPT los califica para que su forma de provisión sea mediante la libre designación. O sea, que estamos ante, más o menos ante, no una devoción que usted plantea o unas ganas de hacer que, sino a través de una obligación clara y regulada.

Estamos hablando también de algo que no es baladí, de la asesoría jurídica de la comunidad autónoma que ya se reguló en el ochenta y cinco; y estamos hablando, sobre todo, de una nueva regulación de la Sanidad pública, aprobada por decreto en 2018. ¿Qué sucede entonces? Entonces lo que sucede es que se produce una modificación de la relación de puesto de trabajo de los letrados de los servicios públicos del Gobierno de Aragón.

Diré una cosa ya para que quede clara lo que me resta de intervención: mire usted, aquí no ha habido ningún criterio de afinidad ni ningún criterio de personal, es decir, ¿sabe quién están en estos momentos? Todos y cada uno de aquellos que ya estaban. Todos y cada uno de aquellos que ya estaban. Ni uno más, ni uno menos. O sea, no hemos puesto a todos que estaban y se han caído dos por el camino. No hemos puesto a todos los que estaban y dos más que son nuevos. No, a todos y cada uno de los que estaban.

¿Qué se ha hecho con esto? Ni más ni menos que regularizar una situación y entonces, ¿cómo se regulariza? Pues mire usted, es que estaban entonces... estaban en un limbo desde el dieciocho. Entonces se hace una orden de Administración Pública en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el que se modifica la forma de provisión a libre designación. Se asigna el nivel que tienen, el treinta, y se les da un complemento específico, que no ha lugar, pero que, como ustedes saben, es público.

Mire, todos y cada uno de estos funcionarios, de estos altos funcionarios, el que mínimo lleva ocho años en la seguridad jurídica, ¿vale? Todos han accedido, todos han accedido como funcionario de carrera con un mecanismo de provisión de sus puestos de trabajo, que es a través de oposición, luego a través de concurso, ya en lo que sea su carrera profesional.

Le diré, el que menos tiene ocho años. Pero es que la mayoría se acercan más a los diecisiete años de servicio que a los ochos. Con lo cual, mire usted, son funcionarios de carrera, grupo A, escala de letrados del servicio jurídicos y es una resolución que ni más ni menos lo que viene a hacer, lo que viene a hacer es enmarcar dentro de la legalidad esos puestos de trabajo.

Con lo cual, si la afición que pueda tener usted... no usted personalmente, sino su grupo político pues a buscar cosas raras que luego se identifican con nombres graciosos y veraniegos, aquí no ha lugar a esa situación.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Arranz, le quedan me parece que tres o cuatro segundos que puede hacer uso... siete segundos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Únicamente que no teníamos otra intención que saber, que controlar, que informarnos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A continuación, acometemos las preguntas dieciocho y diecinueve dirigidas a la consejera de Servicios Sociales. La pregunta dieciocho, pregunta número 698/21 relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón. Para su formulación, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El informe de fiscalización relativo al seguimiento del nivel de implantación de la comunidad autónoma... en la Comunidad Autónoma de Aragón para la.. perdón, de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas para la adecuada aplicación de la Ley de Dependencia, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón en septiembre de 2021 revela que Aragón incumplía en el año 2018 el plazo máximo fijado en seis meses, ciento ochenta días, para resolver las solicitudes de ayuda, situándose en cuatrocientos once días de media, ¿no?

Observándose, además, que la situación en el periodo fiscalizado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, supone un empeoramiento con respecto al informe anterior. O sea, no solo... con un incremento en el plazo medio de resolución en ciento sesenta y nueve días. O sea, no solo vamos a mejor y subsanamos el problema, sino que vamos a peor.

Aunque el informe se refiere a los datos analizados relativos al ejercicio 2017-2018, el informe fue emitido recientemente, también el retraso que lleva la Cámara de Cuentas, como usted bien sabe, en septiembre de 2021, por lo que es pertinente preguntarle: ¿qué medidas concretas se están adoptando para corregir este incumplimiento que consideramos grave?

El efecto derivado del retraso en la gestión de los expedientes y la consiguiente demora en la efectividad de las prestaciones de servicios y económicas supone un perjuicio evidente para las personas dependientes. Esta circunstancia se hace más patente si analizamos los expedientes relativos a los beneficiarios del sistema fallecidos en 2017 Y 2018, después de que se cumpliera el plazo de seis meses que la Administración tiene para resolver el procedimiento.

El análisis de los datos relativos a las solicitudes... a los solicitantes fallecidos, se observa que el 99% no constaban como con resolución de reconocimiento de la prestación, dos mil doscientos once fallecidos sin obtener valoración. Estamos aquí ante personas en una situación personal, anímica, vital y de salud muy precaria y en eso me imagino, pues, que usted es una persona con la humanidad suficiente, que me consta, y que necesitan, pues esa urgencia, esas ayudas, ¿no? Esa situación de dependencia y de desesperaciones en la que están, y por eso están las ayudas de dependencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas veces es proporcionarles un poco de dignidad y cierta calidad de vida en sus últimos días. Suena así, pero es que es lo que es, lo cual, pues es muy importante entendemos.

Por ello, nuestra pregunta. ¿Qué medidas concretas se están tomando en su departamento para evitar el incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Señora consejera, puede contestar en un solo turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Arranz, la verdad es que me alegra la intervención que ha hecho en el sentido de la importancia que usted le da a la Ley de la Dependencia. Personalmente y este Gobierno también se la da y nos parece que es una ley fundamental, la Ley de servicios sociales más importante que en este momento podemos gestionar y hacer que las personas mayores tengan estas prestaciones.

Le explicaré un poco la situación. Es verdad lo que dice la Cámara de Cuentas, es verdad que es también del 2018, no son los datos de este momento, pero cuando nosotros llegamos al Gobierno en 2015, Aragón tenía la última, la última posición en los principales indicadores de gestión de la dependencia. El 46% de las personas estaban en el limbo, es decir, no recibían una prestación.

En este momento, afortunadamente, después de un gran esfuerzo, grandísimo, estamos situados por encima de la media nacional en cuanto a la atención de personas dependientes. La situación era insostenible.

¿Qué hicimos para mejorar y qué estamos haciendo para mejorar esta situación? Por un lado, una cuestión importante es el incremento del presupuesto y en este sentido hay que decir que es importante también la aportación del Gobierno de España. Pasamos de los ciento ochenta y ocho millones a los doscientos treinta y cinco en 2020.

Otra cuestión fundamental, los recursos humanos. Sabe usted que hemos hablado mucho de recursos humanos. Cuando usted me ha planteado en alguna ocasión:

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que su capítulo uno es excesivo, que yo, ¿recuerda que le dije que el capítulo uno en servicios sociales es fundamental? Nosotros pasamos solo de llegar al Gobierno a tener veintidós efectivos más en lo que significaba la atención tanto en la valoración como otras personas que podían ayudar a la realización de las valoraciones y de los PIAS, veintidós.

Pero en este momento y para el Presupuesto del 2022 se consolida, desde junio, con el plan de choque de la dependencia, tenemos contratadas a treinta y tres personas, o sea, once más que teníamos hasta junio de este año. Eso yo creo que es fundamental para la valoración y para la regularización de los PIAS.

Por otra parte, hemos mejorado el catálogo de servicios sociales, incrementado las plazas de atención residencial. Los instrumentos de gestión, es muy importante la Orden del 17 abril de 2019, tanto para simplificar como para agilizar la atención a las personas. Renovamos el sistema informático, lo que ha supuesto que en este momento tengamos treinta y cuatro mil novecientas personas atendidas dependientes, y que tres mil personas se han reducido, lo que significa el limbo, tres mil personas que hemos pasado de catorce mil ochocientos treinta y tres, cuando llegamos al Gobierno, a las tres mil actuales; y seguiremos trabajando con una nueva orden de prestaciones y cuántos recursos sean necesarios para mejorar esta situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 771/21 relativa a la afección a los consumidores de la subida de la electricidad y combustible, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Buenos días, señora consejera.

Yo creo que a todos nos preocupa y fundamentalmente a los ciudadanos y a los consumidores aragoneses el precio imparable que están teniendo los suministros y sobre todo ahora que nos acercamos a fechas donde el frío, pues en determinados hogares va a ser realmente un problema. Va a tener que... determinas personas van a tener que elegir entre comer o calentarse, y la verdad es que la situación empeora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asistimos normalmente a noticias donde se nos habla de récord histórico de la luz. El gas también ha subido en determinados tramos hasta un 10%. La botella butano, donde muchos hogares se calientan, en el último año ha subido una media de cuatro euros, lo cual en un precio de dieciséis euros es mucho dinero.

Asistimos, como le digo, a una serie de incrementos sobre este tipo de temas que afectan a los consumidores aragoneses. Existen muchas previsiones por parte del Gobierno, sobre todo, el Gobierno de la Nación, sobre todo a raíz del COVID. Se ampliaron estos plazos para solicitar los bonos sociales, los bonos térmicos, los bonos eléctricos.

Ya nos hemos convertido en vulnerables casi todos, porque ahora mismo también son vulnerables según estas legislaciones, aquellas personas que han quedado en el desempleo, los de los ERTES, los que han cesado en la actividad, pero todas estas previsiones se acaban en marzo del veintidós y realmente lo que me preocupa a nuestro grupo es si por parte de su departamento se va adoptar algún tipo de medida que vaya más allá, algún tipo de medida para paliar estos padecimientos que van a sufrir los consumidores aragoneses debido al aumento de todas estas tarifas a las que he hecho referencia.

Espero su respuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora García.

Fíjese si nos preocupa el tema de la pobreza energética, que la primera ley que aprobamos en el Gobierno, cuando llegamos al Gobierno en 2015, por una parte, fue la de pobreza energética y la Ley de Emergencia, de emergencia social.

Y, por otra parte, también una de las primeras cuestiones que se plantearon fueron esos acuerdos con las empresas suministradoras para que no se pudiera llevar a cabo, efectivamente, el corte de suministro.

Pero, desgraciadamente, en la subida de la luz y el gas que tanto está repercutiendo en la economía de las familias, pero en el IPC en general, es una situación, desde luego, muy grave.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No podemos influir en los factores clave que determinan los recibos de la luz. Eso usted lo sabe. Me han preguntado, me han interpelado sobre este tema, pero nosotros en este sentido, creo que no podemos hacer nada.

¿Qué cuestiones se han planteado hasta este momento? Pues, por una parte, el bono social. Lo expliqué, creo que no ha lugar en este momento, no podrá suspenderse el suministro hasta el 28 de febrero de 2022. Ya sabe que se ha ampliado. Estoy convencida de que si no se soluciona el problema, espero que se solucione, se volvería a ampliar ese periodo para los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de inclusión... de exclusión.

Por otra parte, se han incrementado los descuentos del bono eléctrico también hasta el 31 de marzo. El consumidor vulnerable pasa del veinticinco al 60%, el vulnerable severo del cuarenta al setenta. Y se ha mejorado también la protección de los beneficiarios del bono social térmico y se ha incrementado también el número de personas que están en la situación de consumidor vulnerable, desempleados, personas en ERTE, empresarios que hubieran sufrido grave disminución de sus ingresos como consecuencia del COVID.

Esta es la situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora consejera.

Efectivamente, como yo también le he indicado, es cierto que ahora ya los vulnerables no son solamente aquellas personas que tienen realmente unas dificultades tremendas, sino que estamos hablando de personas con ERTE, de personas que han perdido el empleo, etcétera, etcétera.

Sí que me preocupa, y también se lo quiero transmitir, que para acceder a todas estas ayudas hace falta una serie de documentación y ahora mismo -y quiero que usted sea consciente-, nos encontramos muchas veces con una Administración blindada, es decir, que para renovar muchas veces estos bonos hace falta renovar muchas veces papeles. Por ejemplo, en el caso de familias numerosas, le puedo decir, como ejemplo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que para renovar un carné de familia numerosa que vence en octubre, con la cita previa se ha dado hora para enero.

Con lo cual, hay determinadas personas y en determinados casos que no se están pudiendo... no se está pudiendo acoger a estos beneficios, precisamente por estos problemas. Entonces, sí que entiendo que desde su departamento, en la parte que le corresponde, yo sé que el tema de familia numerosa corresponde a la Dirección Provincial, pero hay otros muchos temas, a ver de qué manera esa Ley de Simplificación que aquí se aprobó y que realmente ahora estamos con la Ley de Aplicación de Simplificación puede paliar esos problemas que están surgiendo a los consumidores a la hora de renovar estas solicitudes de beneficios que no pueden hacerse por la falta de posibilidad de renovar determinada documentación, o de aportar documentación que no está en su poder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Coincido con usted en que la simplificación y agilización administrativa, y por eso también se modificó la ley, es muy importante y si es importante en todos los sectores, y eso es lo que estamos tratando de hacer y así se está haciendo con la documentación en muchas prestaciones, lo he hablado antes con la Orden de Dependencia, ocurre también con el IMV, es flexibilizar y hacer que las personas no tengan que entregar tanta documentación, porque es muy importante que les faciliten las cosas.

Y, desde luego, por nuestra parte, eso sí que le digo, por parte de nuestro Departamento y de este Gobierno, haremos todo lo posible para agilizar esa situación. Y también decirle que, además de lo que le he dicho, sí que hay una cosa que estamos trabajando desde nuestro Departamento, que eso sí que es competencia nuestra, que es que desde la Dirección General de Consumo estamos orientando y asesorando a las personas para que en su recibo de la luz tengan en cuenta, pues, cómo deben contratar la potencia para que tengan una situación más beneficiosa y aconsejarles que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantengan en el mercado regulado. Porque yo creo que eso es muy importante para mantener unos precios dentro de las dificultades más asequibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 722/21 relativa al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica contra la despoblación del Gobierno, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formación, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los objetivos de lucha contra la despoblación y el Reto Demográfico han dicho en más de una ocasión que era una de las prioridades de este Gobierno, incluso tienen como referencia esa directriz de la estrategia contra la despoblación.

Miren, en el texto articulado de la Ley de Presupuestos de 2021 se comprometían a elaborar un anexo donde se recogieran todas las partidas presupuestarias vinculadas precisamente a la lucha contra la despoblación y donde se describiera pormenorizadamente las acciones y medidas que se iban a llevar a cabo para cumplir este objetivo.

Aunque estemos ya en diciembre, terminando ya la ejecución de este presupuesto, me gustaría saber si tiene la intención el Gobierno de Aragón de elaborar y publicar este anexo relativo a los recursos destinados por el Gobierno de Aragón a la lucha contra la despoblación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Vaquero, el proyecto de ley de Presupuestos ya contempla una información territorializada por comarcas, en la distribución comarcal-Inversiones-Inversiones reales.

Hay un anexo relativo a los objetivos de desarrollo sostenible que, precisamente integran todo lo que tiene que ver la alineación de políticas en el cumplimiento de la Agenda veinte-treinta y también un fondo, un anexo relativo al Fondo aragonés.

La verdad es que hemos conseguido incorporar información de todos los departamentos y lo que sí que le anuncio es que el proyecto de ley de dinamización del medio rural va a incorporar como criterio de despoblación todas las políticas de manera transversales para tener identificadas cuál es la inversión que hace el Gobierno de Aragón en ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Entiendo, señora consejera, que la respuesta es no. La respuesta es que ustedes no van a elaborar ese anexo al que se comprometieron en el articulado de la Ley de Presupuestos del veintiuno y me llama la atención de que si no han sido capaces de hacerlo en el veintiuno, ¿cómo es posible que ustedes mantengan este mismo artículo literalmente en el ejercicio número veintidós, concretamente en el artículo 44?

O sea, usted me está indicando que hay una serie de información desperdigada en diferentes anexos y por diferentes partes del Presupuesto, pero que han sido incapaces de, llegado el mes de diciembre, de elaborar ese anexo teniendo en cuenta que lo fijaban como una prioridad para recoger ahí todas las medidas encaminadas, sobre todo, además, dirigido a una población fundamental para ese asentamiento de la estructura poblacional, que eran los jóvenes y las mujeres.

Me da la sensación de que ustedes esto se comprometieron, lo pusieron simplemente como una intención, pero que les ha pillado el carrito del helado. Estamos en el mes de diciembre y, como digo, no ha llegado nada.

Es más, mi grupo parlamentario, desde primeros de años, muy interesado por este anexo, que ustedes, parece ser que no han tenido personal suficiente ni dedicación dedicada a ello, le pedimos la información y, mire, llevamos ya siete quejas, siete quejas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transmitidas desde mi grupo parlamentario al Gobierno de Aragón ante el incumplimiento reiterado del derecho de los diputados a tener información sobre la gestión y sobre las acciones que lleva a cabo el Gobierno.

Nos parece muy grave que esto, lo que no hace es, si no hacer evidente una vez más el descuido que ustedes tienen con las políticas de despoblación, el descuido permanente en llevar a cabo esas medidas efectivas, el descuido permanente con cumplir con aquellos compromisos que adquieren, además, en este caso, en una ley, en la Ley de Presupuestos y además, una vez más, esa política de anuncios y de propaganda y a ver si nadie se da cuenta y seguimos haciéndolo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Se refiere usted al descuido que supone que la comunidad autónoma desde 2018 es la primera en crecimiento poblacional de entre las ocho comunidades con desafíos demográficos. *[Aplausos]*.

Eso se refiere usted que critica o que no le parece bien, o que sea también la única comunidad con datos positivos en sus tres provincias en el acumulado del año en datos de natalidad. Hoy mismo la portada del *Diario de Teruel* decía: “Teruel es la primera provincia de España con mayor crecimiento porcentual de nacimientos hasta octubre”.

Puede usted que las cuestiones burocráticas tengan su relevancia y lo comparto. Pero mire, en el medio rural de Aragón puede estudiar el 18% del alumnado y a ellos se destinan el 31% del Presupuesto de Educación. Ahora, desde el 2015, antes ustedes cerraban escuelas.

Destinamos diez millones de euros para pagar al profesorado de doscientas escuelas infantiles repartidas en el medio rural e invertimos quince millones de euros en transportar a quince mil alumnos de ochocientos núcleos de población a través de seiscientas rutas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, nos quedamos con las políticas del fortalecimiento de los servicios públicos que generan precisamente que pueda quedarse la gente en los pueblos y no tenga que marchar por descarte, cosa que hizo el Partido Popular y con políticas con apuestas firmes en el territorio de la mano de agentes externos como Amazon en Villanueva de Gállego o El Burgo, en Binéfar, BonÁrea en Épila, o los Tönnies en Calamocha.

Es llamativo, señora Vaquero, que se erijan ustedes en adalides de la lucha contra la despoblación y al mismo tiempo: ¡oh! Aquí el milagro que tienen ustedes, pidan constantemente más fondos para la ciudad de Zaragoza, pese que al Gobierno de Aragón acaba de comprometer para la capital ciento doce millones de euros en cuatro años y ustedes sigan pidiendo más, porque nunca es suficiente.

Es bastante incoherente su explicación. Ayer el señor Celma lo definía de otra manera. Me voy a quedar con eso, es bastante incoherente y, sobre todo, no es creíble, porque tenemos la memoria... en la memoria muy reciente cuáles han sido sus políticas devastadoras en la lucha contra la despoblación. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 779/21 relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Bueno, pues hablamos del Fondo de Inversión de Teruel, en este caso, bueno, fondo creado en 1993 por el entonces presidente del Gobierno de Aragón, don Santiago Lanzuela, y en algo coincidiremos usted y yo que es una herramienta imprescindible para el desarrollo de la provincia de Teruel.

Hoy hablamos de infraestructuras municipales y le pregunto: ¿cuándo está previsto que se resuelvan las subvenciones para infraestructuras municipales con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, Fite 2020 y se convoquen las relativas al Fite 2021?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bien, el Fite, como usted dice, fue una propuesta del Gobierno de Aragón, con Santiago Lanzuela y del Gobierno España, con Felipe González a la cabeza, señor.

Es muy poco creíble, porque hace una interpretación de parte, por tanto, lo lamento profundamente.

La convocatoria de infraestructuras para el 2020 y para el 2021 se resolverán en el año 2022. La primera semana del veintidós, la del veinte y la del veintiuno se convocará nada más que resuelva la convocatoria del veinte como hicimos también con la del diecinueve y con la del veinte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Bien, esta herramienta, como yo decía antes, es una herramienta imprescindible si se gestiona bien, evidentemente.

Bueno, el Fite 2020 tiene un horizonte temporal de ejecución desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 del doce de 2023. En estos momentos ya han pasado dos años, es decir, ha pasado el veinte, ha pasado el veintiuno, las ayudas para infraestructuras municipales que tienen que ejecutar los ayuntamientos. Ya tenemos el 50% del tiempo transcurrido.

Primero, ¿por qué? Porque se firma en diciembre, se firma tarde y luego se sacan las convocatorias tarde. No sabemos cuándo se resolverá, pero lo que sí que sabemos es que el menor tiempo es el que les va a quedar a los ayuntamientos para poder realizar las obras, que sería justo lo contrario. Tendría que ser el mayor tiempo, la ejecución de las obras, porque cualquier inconveniente que podamos tener en esas obras, pues nos hace que no tenemos tiempo de respuesta suficiente, porque hay que convocar, tenemos que tener procedimientos administrativos.

Porque, oiga, sí, desde el 1 enero de 2020, pero ¿qué interventor permite adjudicar obras, contratar obras que no tenemos adjudicadas? El Fite 2021, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 del doce de 2024; pero es que resulta que ustedes firmaron en julio, hasta hace poco, no sé si por esta pregunta, supongo que no, pero no sabíamos ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siquiera la distribución un año. No sabemos cuándo se convocará, pero es que mire, le podríamos hablar también de la alternativa al Plan Miner con la que está cayendo: dos millones de euros.

Que del Fite 2020 está sin convocar y luego tendremos hasta octubre desde... el veintidós. Es decir, dos años y medio sin hacer nada y luego los ayuntamientos en dos o tres meses que ejecuten la obra.

¿Cómo se hace eso? Hace falta gestión y ustedes no lo están haciendo.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hace falta ser cínico, desmemoriado, señor Juste. Porque claro, se quedó usted anclado en los tiempos donde gobernaba la señora Rudi y el señor Rajoy, que el Fite, efectivamente, era... tenía una vigencia de un año. Ahora mismo estamos ejecutando el Fite del diecinueve, del veinte y del veintiuno con cuatro años de cadencia cada uno de los fondos de inversiones.

Esa es la realidad. Yo entiendo que usted esté preocupado, porque, efectivamente, cuando ustedes vuelvan a gobernar volverán a hacer una plurianualidad desaparecida, en la que la ejecución tendrá que ser de un año, sino quitarlo que es lo que ustedes intentaron hacer en el año 2012. *[Comentarios]*.

Decirles simplemente que la convocatoria...

El señor PRESIDENTE: Por favor. Señora consejera, un momento. Al señor Juste se le ha estado escuchando, tiene que haber una reciprocidad. Les guste o no les guste lo que dice la otra persona. Por lo tanto, por lo tanto, continúe, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es que no les interesa lo que le estoy diciendo, porque es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, todas las semanas hay novedades en las convocatorias. A mitad de noviembre convocatoria novedosa en regeneración de cascos urbanos de entidades locales de la provincia. La semana pasada se resolvió la convocatoria para la rehabilitación y urbanización de espacios municipales afectados por catástrofes naturales.

Esta semana se han resuelto dos convocatorias destinadas a entidades sociales y a municipios para la mejora de residencias, centros de día, viviendas y pisos titulados. En quince días se resolverá la de fundaciones, antes de final de año se publicará lo que tiene que ver con jóvenes de incorporación en el sector agropecuario y modernización de explotaciones agrarias. Y en cuanto a la convocatoria de infraestructuras municipales, como le digo, decidimos incrementar los plazos de presentación para proteger especialmente a los ayuntamientos más pequeños a la hora de presentar sus proyectos.

Han sido un total de cuarenta y tres días naturales, a diferencia de los quince hábiles de los años anteriores, porque hemos visto que les resultaba difícil poder presentarlos. Eso quiere decir que se va a ejecutar el 100% de lo que convoquemos, de la cantidad que convocamos.

Que, por cierto, señor Juste, decía usted que no gestionamos, que gestionar bien, gestionar bien es tener que devolver cincuenta y un millones de euros de las inejecuciones del Fondo de Inversiones que ustedes tuvieron la responsabilidad de gestionar? Que lo estamos devolviendo nosotros. ¿O gestionar bien significa destinar cuatro millones de euros a infraestructuras municipales en el 2013, en el 2014, en el 2015, cuando además les habían esquilado los ahorros a los ayuntamientos sin tener remanentes? Y nosotros en este periodo, en los últimos tres años, veintiún millones de euros a los ayuntamientos turolenses más los ochenta millones que tienen de remanentes. ¿Eso es gestionar mal, señor Juste?

Pues no quiero pensar lo que hacen ustedes y la definición en la que ustedes realmente se resume su forma de actuar cuando tienen la responsabilidad. En la oposición, les digo, les entra el sentido común. Así que buen rato. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta número 713/21 relativa a los recursos destinados a los cuidados paliativos, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario de Vox. Para ello, tiene la palabra, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, los equipos de soporte de atención domiciliaria, ESAD, ofrecen cuidados integrales paliativos a las familias y pacientes en situación terminal, una encomiable labor que desde Vox queremos aprovechar para reconocer.

La atención en el domicilio es con mucho la alternativa al tratamiento elegido por la mayoría de estos pacientes en situación terminal. No hay más que preguntar a profesionales, a pacientes o a familiares para constatar los actuales equipos de soporte de atención domiciliaria en Aragón son claramente insuficientes.

Sirva de ejemplo la situación del sector tres. Los dos equipos de soporte de atención domiciliaria del sector tres cubre las necesidades de cuidados paliativos de una población de trescientos once mil habitantes, que además tiene una gran dispersión, ya que más de la mitad de su población vive en un ámbito rural, abarcando nueve comarcas y ciento dieciséis municipios.

Cada equipo consta de una médico, una enfermera y en ocasiones algún residente y un auxiliar administrativa que permanece en la base, lo que representa una ratio de ciento cincuenta y cinco mil habitantes por médico y enfermero.

Con estos recursos se puede cubrir exclusivamente un horario de mañana de ocho a tres. Los mismos profesionales están reclamando al Salud más plantilla, la contratación, al menos de otra enfermedad de mañana y un equipo de tarde para dar una mayor continuidad al tratamiento.

Además, desde la Sociedad Española de Cuidados Paliativos y la Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos se apunta la necesidad o la conveniencia de incluir en estos equipos a trabajadores sociales y psicólogos.

¿Va a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a equipos de soporte de atención domiciliaria y cuidados integrales paliativos en el presupuesto del ejercicio 2022?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, en los últimos años hemos ido incorporando recursos a los equipos de atención domiciliaria. De hecho, hay una red extendida por toda la comunidad autónoma, cuyo horario ha sido ampliado recientemente, además, sabe que está en funcionamiento también la unidad de cuidados paliativos pediátricos, de tal manera que a día de hoy se considera adecuado el dimensionamiento de tales recursos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Bien, bueno, yo creo que es una opinión muy personal la suya, la que ha expuesto, evidentemente, pero los datos, evidentemente, no se corresponden con la... o su opinión no se corresponde con los datos que yo he expuesto.

En cualquier caso, desde luego, Vox en Aragón está claramente comprometido en la defensa de la vida y en garantizar una calidad asistencial digna a las personas hasta el final de su vida y, por lo tanto, este año, como no hemos visto, no hemos visto que ningún incremento sustancial en las partidas presupuestarias, pues como el año pasado volveremos, volveremos a solicitar en los presupuestos, un incremento en la dotación de estos equipos, que, además, que, además de cumplir, como hemos comentado, una labor encomiable, pues en estos momentos están claramente infradotados. Y, como he apuntado, carecen, carecen de personal especializado, como son los trabajadores sociales y los psicólogos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. Señora consejera, su turno de palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, como ya he dicho antes, Aragón cuenta con equipos de atención domiciliaria en todos los sectores sanitarios.

De hecho, los sectores sanitarios de Teruel, Zaragoza 2 y Zaragoza 3 están formados por personal propio y los del resto de sectores están conveniados con el hospital de San Juan de Dios.

Además, contamos con la unidad de cuidados paliativos pediátricos formada por personal propio. Y los datos son los siguientes: respecto al ESAD del sector tres, en realidad hablamos de dos equipos formados cada uno de ellos por una enfermera y por un médico.

Hemos revisado las agendas diarias de citaciones desde el mes de septiembre de 2019 hasta septiembre de 2021. Dos años, incluyendo meses pre-pandémicos y todo el periodo de duración de la pandemia hasta la actualidad. En la mayoría de los días se observan que quedan huecos libres, tanto en las primeras visitas como en las revisiones domiciliarias.

De los datos de actividad analizados en los últimos años tampoco se han detectado problemas asistenciales importantes en el funcionamiento de este ESAD. Añadido a todo esto, las ratios de profesionales cumplen los criterios de ordenación de recursos humanos que maneja el Departamento de Sanidad, un médico de familia de ESAD y una enfermera de ESAD por cada doscientos mil habitantes, al igual que ocurre en el resto de ESAD de los sectores. Por tanto, consideramos que el dimensionamiento actual de los recursos de soporte de atención domiciliaria cumple con el estándar de calidad que nuestra población se merece.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 766/21 relativa al proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, en una de las solicitudes de información que suelo interesar de su departamento, pregunté la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para la convocatoria del proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel y lo que me contestaron desde su departamento es, y cito de forma textual: “la licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel se realizará con antelación suficiente para que quede instalado al finalizar las obras del nuevo hospital”.

Así que yo, ante esta contestación, me veo en la obligación de formularle nuevamente esta pregunta, en esta ocasión de forma oral, porque lo que ustedes me contestaron es, desde luego, una obviedad, con un pequeño toque ahí de falta de respeto. Ya no hacia mí, sino hacia todos los turolenses y también con una falta de concreción que demuestra dos cosas: o bien que no me quieren contestar o bien que no saben qué contestarme.

Ahora tiene usted la oportunidad de hacerlo. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, me alegra mucho su pregunta porque hasta ahora solamente me preguntaba por si íbamos o no instalar la radioterapia en Teruel y ahora ya me pregunta por el aparato. Hemos avanzado.

O sea, ya se ha creído que va a haber radioterapia y además va a haber radioterapia en la ciudad de Teruel con un acelerador lineal, más pronto que tarde, tan pronto como sea posible, y ello se lo adelanto, puede suponer la eliminación o supresión de este trámite, el trámite de licitación.

Todo lo que nos ayude a ganar tiempo y evitar retrasos innecesarios redundará en la población turolense. Así que, insisto, nuestra voluntad es que la radioterapia esté en funcionamiento cuanto antes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le recuerdo a usted, señora consejera, que al principio, cuando usted empezó a ser consejera, yo le preguntaba por la radioterapia en Teruel, siempre en su respuesta fue que no iba a haber radioterapia en Teruel, hasta que en una pregunta oral aquí queda registrado y si hace falta sacaremos el Diario de Sesiones, usted me contestó que sí y yo personalmente le di las gracias en nombre propio y en nombre de todos los turolenses.

Porque en el proyecto, en el último proyecto que ustedes hicieron del hospital de Teruel no había búnker de radioterapia y ahora parece que sí que van a utilizar doscientos cincuenta metros cuadrados del sótano de nuevo hospital.

Así que, señora consejera, si de algo me siento orgullosa es de haber peleado para que en mi ciudad haya radioterapia, para que mi provincia disponga de servicio de radioterapia y le aseguro que la primera voluntad del Gobierno de Aragón del señor Lambán fue no instalar radioterapia en la ciudad de Teruel.

Recuerde que usted dijo que, total, ¿para qué? Si somos pocos y según el Instituto Nacional de Estadística, cada vez seremos menos. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, señora consejera, y ya de forma muy breve, usted ha dicho antes durante la interpelación que a finales de 2023 estará terminado el hospital de Teruel. Ojalá, ojalá de verdad que así sea. Pero yo tengo mis dudas y le explico por qué. En una primera reunión que usted mantuvo con el presidente de la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer en la ciudad de Teruel, le dijo que ese servicio de radioterapia entraría en funcionamiento a finales de 2023.

Sin embargo, hace apenas una semana usted tuvo una nueva reunión y en esta ocasión ya le dijo que no, que a finales de 2023 ya no, que ahora sería a mediados de 2024. Con lo cual, este cambio de fechas a mí lo que me suscita es que, o bien no saben cuándo va a estar finalizado el hospital de Teruel, no tienen la concreción para ello, o bien, digamos que se está retrasando un poquillo el plazo de ejecución.

Mire, señora consejera, la contestación que usted me dio por escrito y la contestación que usted me acaba de dar demuestra, como otras tantas veces, que ustedes hacen promesas que no pueden cumplir y que la radioterapia no estará en funcionamiento a finales de 2023.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo lo que le digo, señora consejera, es que Teruel necesita radioterapia y la necesita ya. Y, además, necesita una contestación del Gobierno de Aragón y necesita una contestación...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Que se ajuste a la realidad. Sea usted sincera y diga cuándo va a estar instalada esa radioterapia en el hospital de Teruel.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Turno para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, a riesgo de ser repetitiva, voy a aprovechar esta pregunta para volver a contar y volver a informar sobre la posición del Departamento de Sanidad respecto a la radioterapia de Teruel.

Punto uno, la ciudad de Teruel tendrá radioterapia más pronto que tarde y será gracias a este Gobierno. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, el servicio de radioterapia se instalará en el nuevo hospital, obra que está actualmente en ejecución, que, por cierto, va como un tiro y que se prevé que finalizará para 2023. Esto es a la vuelta a la esquina. *[Aplausos]*.

De hecho, en los planos del nuevo hospital, hay un hueco disponible, y usted sabe, para albergar tanto el acelerador como las consultas y demás espacios accesorios. Ello nos permite adelantar la licitación del búnker antes de que concluyan las obras para que la construcción del búnker sea simultánea a la construcción del hospital. Así podríamos llegar a 2023 con sendas obras finalizadas: hospital y su búnker.

Y lo más importante, el 30 de noviembre, efectivamente, nos reunimos con la Asociación Española contra el Cáncer. Vistos los planos del hospital, el ritmo de las obras, llegamos al acuerdo de que en septiembre de 2023 el Salud habrá liberado un acelerador lineal que podrá ser ubicado en el nuevo hospital de Teruel.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, es la propia Asociación contra el Cáncer la que propone que el acelerador liberado del Servet como consecuencia del plan INVEAT actualizado y ampliado con nuevas prestaciones, pueda trasladarse a Teruel, de tal manera que se recorten plazos para su puesta en funcionamiento.

Teniendo construido el búnker al mismo tiempo que el hospital a finales del veintitrés, se podría instalar el acelerador lineal y podríamos iniciar los trámites con el Consejo Nacional de Seguridad Nuclear para poner en funcionamiento el acelerador.

En resumen, estamos adelantando casi un año la puesta en funcionamiento de la radioterapia en Teruel. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta 767/21 relativa a la situación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

O sea, que el acelerador lineal que desechan del Miguel Servet lo mandan ustedes a Teruel.

Gracias, presidenta. Señora consejera, en estas fechas... lo acaba de decir usted. En estas fechas... lo acaba de decir ella... en estas fechas, que sí que lo ha dicho, que lo ha dicho. Normalmente, octubre-noviembre, se suele producir un brote del llamado virus respiratorio sincitial, que afecta de una manera muy especial a los niños, virus respiratorio de una gran gravedad y por el cual algunos de esos niños deben ser ingresados en la unidad de cuidados intensivos.

En Aragón, esa unidad de cuidados intensivos pediátrica dispone de seis camas para todo Aragón y en estas últimas fechas hemos tenido conocimiento de cómo se ha colapsado y de que han tenido ustedes que derivar niños a otros lugares.

Un niño fue de Alcañiz, lo fue a Castellón y un niño de Huesca a Barcelona, entre otros. Por eso hoy el Partido Popular le preguntamos ¿cuál es la situación actual de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en nuestra comunidad autónoma? Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, en la unidad de cuidados intensivos, la UCI pediátrica, se encuentra ubicada en el Hospital Miguel Servet, y está catalogada a nivel tres. Dispone de seis camas y es una unidad de referencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero también recibe pacientes de las comunidades autónomas de La Rioja, Navarra y Soria.

La ocupación de la unidad, como el resto de unidades, es estacional y de los meses de mayo a octubre, o de octubre a mayo, mejor dicho, que es cuando se producen las infecciones respiratorias, puede surgir algún momento puntual de incremento de la necesidad de ocupación de estas unidades, como ha ocurrido, efectivamente, este año.

Ello tiene dos circunstancias: primero, la estacionalidad de la enfermedad, efectivamente, el virus respiratorio sincitial y, en segundo lugar, que hemos retomado la actividad quirúrgica y, como sabrá, las intervenciones quirúrgicas de neurocirugía y de cirugía cardíaca que se realizan en toda la comunidad autónoma se realizan en el Hospital Miguel Servet y requieren de UCI quirúrgica.

Por lo tanto, aunque no estamos contentos con estas situaciones, por supuesto, puntuales que se producen de la sobrecarga asistencial en estas unidades, sí que estamos seguros de que estas situaciones son puntuales, pero pondremos todo nuestro empeño en intentar que no se vuelva a ocurrir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues yo le agradezco mucho que pongan ustedes todo su empeño en que esto no vuelva ocurrir porque, desde luego, no es agradable.

Como tampoco es agradable que se hayan tenido que suspender intervenciones quirúrgicas de niños para evitar que ese colapso se esté... que ese colapso que se produjo se vuelva a producir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, hoy, hoy, hoy hay cinco camas de las seis, hay cinco camas ocupadas. En fin, esperemos que no se vuelva a producir y que no tengan que volver a desviar ustedes niños a comunidades autónomas fuera de la nuestra.

Pero también, señora consejera, sabemos y entendemos, entendemos que un Gobierno debe tener un plan de contingencia, un plan B para que cuando estos brotes aparecen, que además lo hacen de forma anual y estos colapsos se dan, la solución no sea enviar niños fuera de Aragón a otras unidades de cuidados intensivos de otras ciudades, porque esto resulta cuanto menos aumentar el dolor, añadir el dolor a una situación que es, entiendo, que para los padres debe ser muy difícil.

Que el Gobierno de Aragón debe estar preparado para este tipo de contingencias, desde luego ha demostrado que no lo está, y a las pruebas me remito. Y tal vez, ese plan B, ese plan de contingencia, pues podría ser para momentos ocasionales, como usted ha dicho, pues ampliar el número de camas o llevar a cabo políticas de gestión, políticas de gestión que eviten situaciones dolorosas que, desde luego, se dan como las que yo les he descrito.

El déficit que nuestra Sanidad pública presenta en algunas cuestiones como estas es, desde luego, preocupante y desde el Partido Popular le pedimos hoy, señora consejera, que se anticipen a ese tipo de déficits, que gestionen, que se adelanten a las situaciones que sabemos se pueden producir porque, como le he dicho antes, se repiten año tras año y que piensen que detrás de cada una de estas situaciones, en esta ocasión, hay un niño.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, como ya le he explicado anteriormente, la unidad de cuidados pediátricos, la UCI del Miguel Servet, es la unidad de referencia, no solo de todos los hospitales aragoneses y todos los niños aragoneses, sino también de Navarra, de La Rioja y de la provincia de Soria.

Tanto las intervenciones quirúrgicas que se realizan como los niños que requieren unidades de intensivos de toda nuestra comunidad autónoma y de estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidades autónomas vecinas tienen que surtir de las unidades, de las camas de la Unidad de Intensivos Pediátricos que existen en el hospital Miguel Servet.

No es previsible que el virus respiratorio sincitial sea tan temprano, como ha ocurrido este año, ni que cause afecciones tan importantes en lactantes, donde seguramente por las consecuencias del COVID, que ha modificado, que ha variado la epidemiología de la enfermedad y que estos lactantes hayan tenido que estar con un respirador mucho más tiempo del que habitualmente tenían que estar.

Efectivamente, lo importante es que todos los niños que tengan que atenderse en nuestra comunidad autónoma sean atendidos en una UCI pediátrica. Cuando se han producido estas circunstancias, de la necesidad de atender a un niño y no ha podido trasladarse, efectivamente, se ha cubierto con otras comunidades autónomas que ha habido que trasladar. Esto tengo que decir que es una práctica habitual en todas las comunidades autónomas cuando se producen picos de incidencia puntuales.

¿Esto quiere decir que la unidad esté mal dimensionada? ¿Que haya un déficit de la unidad? No, pero ¿esto quiere decir que estamos contentos? No, efectivamente, tal y como le he dicho anteriormente, me consta que este cúmulo de circunstancias que se ha producido, que se puede producir en más circunstancias y estamos trabajando en revisar las capacidades de la unidad de cuidados intensivos para evitar estos inconvenientes.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 772/21 relativa a la contratación de personal sanitario, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 26 de noviembre, ante el incremento de contagios de COVID en Aragón, usted anunció que habían vuelto a pedir ayuda al Ejército y el 29 de noviembre se incorporaron veinte militares para realizar tareas de llamadas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunicación de casos, de resultados negativos de PCR. En principio, esta colaboración se prevé para tres semanas, pero se pueda alargar en función de la evolución del virus.

Vaya por delante mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario al ejército, porque siempre están al pie del cañón y además están listos para actuar cuando se les necesita.

Por otro lado, en los meses de septiembre y octubre se terminaron los contratos de cerca de dos mil profesionales, principalmente enfermería, los cuales no fueron renovados porque no se consideraba necesario. En sus propias palabras: “solo se iban a renovar en función de las necesidades de cada servicio”.

Es verdad que a la vez que solicitaron ayuda al Ejército, anunciaron la contratación de sesenta y dos enfermeros y la semana anterior habían contratado diecinueve trabajadores sociales y dieciocho enfermeros, es decir, en total noventa y nueve contrataciones.

Evidentemente, lejos de las casi dos mil finalizaciones de contrato que tuvieron lugar en los meses de octubre... de septiembre y de octubre. A lo largo de estas últimas semanas hemos podido oír cómo diferentes profesionales sanitarios están reconociendo que la Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma se encuentra en situación límite, completamente saturada, con agendas colapsadas, largas demoras y con plantillas cada vez más mermadas.

Así que le preguntamos, señora consejera, ¿han valorado volver a contratar al personal que durante los meses de septiembre y octubre terminaron sus contratos para hacer frente a la situación límite que vive la atención sanitaria, especialmente la primaria, en nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, no solo no se ha valorado volver a contratar, sino que ya se ha hecho. Se ha incorporado personal al sistema sanitario de nuevo y se mantiene abierta la oferta para contratación de enfermería.

El tamaño de la organización lo determinan, efectivamente, las necesidades asistenciales y si las necesidades asistenciales, en este momento, con el incremento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los casos, con el rastreo y con el volumen de vacunación hacen que necesitemos de nuevo contratar a este tipo de personal y, como hemos dicho siempre, se contratará todo lo que sea necesario.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Repollés, me alegra oír que están contratando y que tienen intención de contratar.

Yo cuando se produjeron las no renovaciones de contratos, porque, según sus propias palabras, “ya no eran necesarias”, le dije que esas personas podrían ayudar a cubrir el déficit de personal que había en la Atención Primaria especialmente en el medio rural y le pregunte que ¿qué pasaría si volvía a haber un nuevo repunte de casos, una nueva ola de COVID?

Pues bien, ya estamos en esa pantalla, ya estamos en la séptima ola de COVID en Aragón, con los centros de Atención Primaria con escaso personal, que están cubriendo las campañas de vacunación de gripe y COVID, con las terceras dosis, las primeras y segundas dosis. Ahora, además, añadimos la vacunación de los menores de once años que se van a hacer también en los centros de salud, con la realización de test y de rastreos, con la atención habitual, con el incremento de consultas por vías respiratorias, especialmente en pediatría.

Y mire, yo hoy podría decirle lo mismo que sus compañeros socialistas dijeron al Gobierno de la Junta de Andalucía cuando no renovó ocho mil de los veinte mil profesionales contratados para cubrir la COVID. Podría decirle que “deben rectificar y poner orden en el desaguado que ustedes mismos han montado, que ya está bien de buenas palabras y anuncios que luego se quedan en palabras vacías”. Esto son palabras de sus compañeros de Andalucía, pero, mire, lo único que le voy a pedir es el sentido común, que actúen de manera inmediata y que den solución al colapso que vive nuestra Atención Primaria y a la falta de personal y que se ponga a cubrir las necesidades de manera inmediata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, le voy a dar un dato: fíjese si se contrata todo lo que hace falta que solo desde el 1 de noviembre hasta la fecha, entre eventuales, guardias y sustituciones hay un total de tres mil ciento diecinueve contratos de diferentes categorías profesionales, tanto en Atención Primaria como en especializada.

En Atención Primaria, que, como sabe, es el nivel asistencial que está asumiendo las riendas del pico epidémico, tanto en lo que se refiere a diagnóstico y rastreo como la campaña vacunación, se han incorporado a fecha de 3 de diciembre para el rastreo, dieciocho enfermeras y diecinueve trabajadores sociales y para el apoyo a la campaña de vacunación, sesenta y cuatro profesionales de enfermería que se acompañan con apoyos puntuales de contratación de otras categorías, tres médicos, dos auxiliares y cinco celadores.

Cuando hablamos de contratos, hablamos de dos mil ciento diecinueve contratos, que no quiere decir tres mil ciento diecinueve personas contratadas. Estamos hablando de contratos, que son los que se dejaron de... finalizaron con la época del COVID y en este momento se han vuelto a recontractar porque las necesidades así nos lo indica.

Y, como hemos dicho siempre, contrataremos todo lo que sea necesario. Además de esto, ya se sabe que a partir del día 29 tenemos con nosotros a los rastreadores militares, que están realizando la información de las pruebas de PCR negativas y que hacen un volumen de unas dos mil llamadas diarias. Y, como decía al inicio, contratamos lo que es necesario y es más, tenemos abierta la oferta a enfermería. Hemos agotado la bolsa de empleo, incluso hemos acudido a la Inaem, y todo para reforzar las capacidades del sistema sanitario público.

Así que cualquier enfermera que en estos momentos quiera trabajar en nuestro sistema sanitario tendrá abierta la puerta para realizar un contrato en estas condiciones.

Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Le recuerdo que la siguiente pregunta, número 774/21 ha sido retirada, así que pasaríamos a la pregunta número 775/21 relativa a la situación del servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, finalmente, el día 1 de diciembre cesó, se trasladó la única otorrino que cubría la plantilla del Hospital Obispo Polanco de Teruel, plantilla a la que corresponden tres facultativos.

Pues bien, hoy el hospital principal de la capital turolense, que da servicio a más de ochenta mil personas, no cuenta en su plantilla fija, en la real, con ningún otorrino, y la solución que se ha puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón ha sido enviar dos especialistas desde Zaragoza, dos días a la semana, bajo la fórmula de los denominados contratos mixtos y lo que desde el Partido Popular queremos saber es, por un lado cuánto va a durar esta situación, porque, desde luego, no puede ser *in aeternum*. ¿Qué medidas se están llevando a cabo para que esta situación se solvente a la mayor brevedad posible? Y si desde el Departamento de Sanidad se cree que la calidad asistencial que reciben los pacientes en este servicio es la que merecen.

Y no lo digo en absoluto como desprestigio hacia los profesionales, quienes al contrario, desde Teruel agradecemos su esfuerzo, su trabajo, sino porque creemos que la calidad asistencial a los pacientes puede disminuir al ser visitados de forma discontinua por diferentes profesionales, con un servicio solo dos días a la semana y para realizar solo también las denominadas consultas menores.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, el servicio de Otorrino del Hospital General del Obispo Polanco de Teruel tiene en su plantilla orgánica tres plazas de facultativos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta los traslados de junio de este año, la plantilla estaba integrada por dos especialistas en propiedad, una de ellas en excedencia por cuidado familiar y dos contratos eventuales. En el concurso de traslados, estas dos personas que tenían la plaza fija en Teruel solicitaron plaza en hospitales de Zaragoza y la obtuvieron y de manera simultánea los dos eventuales denunciaron voluntariamente al contrato.

A pesar de las ofertas, no fue posible cubrir las plazas y hubo que acudir a los acuerdos de la mesa sectorial en virtud de los cuales podía suspenderse un traslado hasta que se cubriese la plaza de origen.

La supresión del traslado, efectivamente, tuvo poco efecto, ya que inmediatamente la persona que se iba a trasladar de nuevo solicitó una excelencia y la otra estuvo de baja la mayoría del tiempo. Sea como fuere, lo que está claro es que la ciudadanía no debe ser la pagana de estas cuestiones, de tal manera que se ha trabajado con los servicios de Otorrino de la ciudad de Zaragoza para que acudan a Teruel, atiendan con calidad y disposición a los pacientes y se eviten, tanto desplazamientos innecesarios como demoras evitables.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues muchísimas gracias por su respuesta, señora consejera, pero yo no le he preguntado sobre la historia desde el año... no me acuerdo cuando ha empezado, sino sobre la situación actual de este servicio, pero en fin.

Desde luego, yo no dudo que desde su Departamento se estén haciendo esfuerzos y se estén llevando medidas a cabo para solventar el déficit de profesionales, que en general tiene el Obispo Polanco de Teruel y en particular, esta falta de otorrinos, pero, desde luego, a las pruebas me remito, no están dando los resultados esperados.

Porque los contratos mixtos no pueden ser la solución permanente. Terminarán ustedes agotando a los profesionales. Es que al final, se van a negar a venir a Teruel, y es que además ese déficit de plantilla no solo afecta al servicio de Otorrinolaringología, sino también a otras especialidades, como Anatomía, Medicina Intensiva, Neumología,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Obstetricia, Psiquiatría, Traumatología y Urología; y todo esto repercute en la calidad asistencial de las personas.

Y me permitirá recordarle una vez más, otra vez más que detrás de cada acción, que detrás de cada actuación nuestra, que detrás de cada actuación suya hay personas. Señora consejera, sus medidas no están dando el resultado que buscaban, sus medidas no sirven y cuando se demuestra que algo no sirve, lo que se debe hacer es buscar otras fórmulas que solucione los problemas.

Gestionar es solucionar problemas y creemos que los turolenses merecen, merecemos soluciones. Soluciones que el Gobierno de Aragón, desde luego, no nos ha sabido dar.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señora Marín, el caso de Otorrino del Obispo Polanco es, desde luego, supone una receta, permítame la palabra, una receta explosiva, cuyos [...] son: el déficit de especialistas, la dificultad añadida de cobertura de plazas de centros periféricos y los derechos de los trabajadores, desde traslados, bajas y excedencias.

Y le agradecería que construyera y que hablase en positivo. Aceptamos cualquier tipo de sugerencia, de posibilidades para intentar solucionar el problema de los especialistas en los hospitales periféricos. Si ustedes tienen solución y usted que es turolense y sabe que los turolenses tienen necesidad de esta asistencia y que la asistencia tiene que... y tiene la solución, por favor, díganosla.

Porque a nosotros ya se nos han agotado las posibilidades. Porque, fíjese usted el esfuerzo que hemos realizado: hemos sacrificado otras plazas para priorizar estas plazas. Es decir, que la Administración hemos puesto todo de nuestra parte y ¿qué hemos hecho? No hemos sacado las plazas que estaban disponibles en otros hospitales de Zaragoza o de Huesca para sacar las plazas de Teruel. Aun así, en la oferta centralizada de plazas que hemos hecho, se han cubierto las plazas de los hospitales de Calatayud y los hospitales de Alcañiz, efectivamente, con contratos mixtos y han permanecido desiertas las tres plazas del Obispo Polanco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ¿qué hicimos? Tuvimos que ir a los acuerdos de la mesa sectorial para que nos permitieran que esos facultativos que todavía se tenían que trasladar al hospital para prestar asistencia. Como eso no surtió su efecto, porque una de ellas volvió a coger la excedencia y la otra estuvo permanente de baja. Acudimos a los hospitales zaragozanos, a las cuales tengo que agradecer su disposición, de manera que los otorrinos de los hospitales Miguel Servet, Royo Villanova y Clínicos, se desplazarán dos días por semana y efectuarán cuatro consultas de Otorrino y una sesión quirúrgica, que es lo mismo que se estaba realizando en estos momentos.

De ahí viene mi absoluta gratitud para estas personas que han tenido que modificar sus actividades en los hospitales y renunciar a sus plazas completas que tenían en horario completo en los hospitales de Zaragoza para atender a Teruel con calidad, que es lo que se merece, efectivamente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 697/21 también se ha retirado del orden del día, así que pasamos a la pregunta número 732/21 relativa a los datos sobre autónomos de la EPA del tercer trimestre, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Martínez, cuando quiera tiene usted la palabra. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señora Gastón, mire, hablamos muchísimas veces del empleo, de los datos de empleo y la verdad que las cifras, pues son halagüeñas, o lo parecen. Hasta que uno entra a valorar algo que no hemos hecho casi nunca en el sector de los autónomos y es la calidad... así como hablamos de la calidad del empleo, pero es que creo que es el momento de empezar a valorar cuál es la calidad que tiene en este momento en sus negocios o en su capacidad para seguir trabajando en el sector de los autónomos.

Las cifras son las que son. Yo lo que tengo es un gráfico bastante sencillo. Está sacado de la página web de su departamento. No del departamento, pero vamos, del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Instituto Aragonés de Estadística en la que lo que se ve es que desde el año dieciocho, la cifra de autónomos ha ido bajando escalón por escalón.

Intentaron ustedes introducir una ley en 2019 para paliar esto. La verdad que no sé muy bien el efecto que tuvo porque no hubo ninguna posibilidad de mejora, no se ve ninguna posibilidad de mejora, y la realidad es que por el medio pues ha habido una pandemia que ha impactado directamente en este sector con toda la crueldad posible, se lo tengo que decir así. Son los, probablemente... los autónomos son los que menos capacidad de reacción tienen ante situaciones como estas y no hemos visto que se hayan puesto en marcha, me lo va a permitir, estímulos que al final haya resulta efectivos.

Recuerde que la última vez hablamos acerca de los estímulos, hablar acerca de las ayudas que había. Yo decía que las había, pero que no estaban siendo efectivas. Que, por cierto, le hice caso. Esta vez es otra de esas en las que le hice caso, hice una propuesta después de aquella interpelación, una moción, como usted me dice siempre, constructiva en la que creo que no había ningún... no tenía por qué haber ningún conflicto y que usted rechazó. Espero que hoy no tenga... no considere que lo que tiene que responderme es con que le presente o le traiga nuevas iniciativas o nuevas propuestas.

La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿cómo valora usted en este momento la situación en la que se encuentra el sector de los autónomos en Aragón? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Martínez.
Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, esa será, en todo caso, la que me quiera registrar a futuro. La que yo tengo registrada es ¿cómo valoran desde su departamento el informe de la EPA del tercer trimestre en lo que respecta a los autónomos?

Pregunta a la cual, mi respuesta no puede ser otra más que valoración positiva.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: La pregunta es distinta, lo que no difiere es la respuesta que creía que me iba a dar y que me ha dado. Así se lo digo. Lo normal que usted diga es que por supuesto que es positiva.

Yo le voy a decir qué es lo que creemos nosotros. Usted se va a atener a las cifras, se va a atener a unas cifras. Dice que en un año, un año después de la pandemia pues la cifra es exactamente la misma, pero lo que nos preocupa no es eso, señora consejera. Le estoy hablando de que lo que nos preocupa es algo de lo que vamos a empezar a hablar mucho en estas Cortes y es de la precariedad en el sector de los autónomos.

Porque se habla mucho de la precariedad del empleo, pero se habla más poco de la precariedad en el sector de los autónomos. La verdad es que no han tenido ayudas, han sufrido la COVID, han sufrido esta pandemia con toda la crueldad y no había ayudas que les hayan permitido salir de esa precariedad.

Aún le diré más, señora consejera, yo solo, fíjese, de esta pregunta ya me valdría con que llegáramos solo a dos puntos de acuerdo. La primera es que ustedes tienen que entender, tienen que entender que los autónomos son una palanca de creación de empleo y normalmente una palanca de creación de empleo de calidad.

Es decir, igual que ayer se ayudó a la Opel...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Igual que ha habido ayudas para las pymes debería de ser en este momento ayudas para los autónomos porque son una de las palancas principales. Y la segunda, señora consejera, creo que vamos a empezar a hacer estudios, creo que vamos a empezar a hablar de cuál es la situación en la cual se encuentran todos esos autónomos que usted solo va a reflejar ahora mismo, mucho me temo, con un número.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Martínez. Señora consejera, su turno de dúplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Mire, señor Martínez, yo me ciño a lo que usted me pregunta. Si usted pretende cambiar las reglas del juego, una pregunta más. Yo le invito a que me pregunte cuánto considere, pero eso sí que se ciña a lo que me pregunte.

Sobre la afirmación que acaba de hacer de que no habido ayudas a los autónomos, creo que daría para veinte preguntas, pero ya no solamente a futuro, sino de las pasadas. Le recomiendo que mire la hemeroteca y los Diarios de Sesiones, porque está bastante equivocado.

A la pregunta registrada sobre el informe de la EPA en el tercer trimestre en lo que respecta a los autónomos, insisto, la EPA en el tercer trimestre merece una valoración, y espero que sea colectiva, positiva. No puede ser de otra manera, positiva por el incremento total del empleo en nuestra comunidad. Un incremento trimestral de quince mil personas, el mayor de toda la serie histórica y anual de veintiuna mil novecientas personas, el mayor para un tercer trimestre desde el año 2007.

Una valoración positiva por la calidad de desempleados trimestral de doce mil doscientos, anual de diecinueve mil novecientos. Una valoración positiva por el incremento del conjunto de la población activa, es decir, aquellas que se inscriben en el Inaem con buenas expectativas de encontrar empleo: dos mil ochocientas más trimestral, dos mil más en la comparativa interanual.

Y valoración muy positiva por la tasa de paro que, con ese 8,79, usted lo recuerda en la propia pregunta, nos coloca como la comunidad autónoma con la tasa de paro más baja del total: 5,78 puntos inferior a la nacional.

Si vamos a mirar en la encuesta de población activa, el volumen por el cual usted me preguntaba la evolución de lo que en la propia EPA podemos considerar los ocupados no asalariados. Vemos que el incremento y la valoración vuelve a ser positiva: un incremento del 5,4 anual en Aragón, mientras en España ha sido del uno y medio. El total que arroja son noventa y nueve mil cien ocupados no asalariados para nuestra comunidad.

Si vamos a la evolución trimestral, pues cuanto vemos es que a nivel nacional hay un descenso de cuarenta y nueve mil ochocientos y en Aragón un incremento de mil seiscientos. Pero es que si vamos a otra fuente, la de los autónomos en cuanto a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afiliación al RETA, lo que vemos es que para el tercer trimestre contábamos, según el RETA, con cien mil seiscientos, sabe que son distintas fuentes, la cifra más alta desde el primer trimestre del 2020, es decir, desde la prepandemia.

Puede hacerme cuantas preguntas quiera. Sabe que estoy abierta a cualquier tema de los autónomos por los cuales no cabe, sino insistir, que sí que nos hemos preocupado, que nos preocupamos y que nos seguiremos preocupando.

Pero en cuanto a la valoración que usted registra en la pregunta, insisto, positiva.
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 744/21, relativa a la situación producida por la Sharka en los municipios de Maella y Mazaleón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas se han tomado desde el Departamento de Agricultura, Medio Ambiente y Ganadería para revertir la situación producida en los municipios de Madrid y Mazaleón sobre la Sharka?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

Señor consejero, cuando quiera tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Celma, hemos adoptado todas las medidas necesarias y posibles para frenar y tratar de erradicar esta plaga, evitando con ello los graves daños que supondría su dispersión. Y también hemos hecho todo lo posible para compensar los perjuicios económicos que han sufrido los agricultores.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Celma, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, consejero.

Entiendo que esa es su voluntad y se trata esta pregunta, con esta pregunta lo que intentamos es poner encima de la mesa si más allá de las medidas puramente burocráticas que usted entiende que es suficiente, se puede hacer más por parte de la consejería, se puede hacer más por parte del Gobierno Aragón.

Estamos hablando de los pueblos afectados por la Sharka, que han tenido que arrancar en el caso de Mazaleón, el 80% de su producción. Viven de la agricultura viven, además, del melocotón, un melocotón reconocido como es el de la Denominación de Origen de Calanda.

En el caso de Maella, están menos afectados, pero igualmente, gravemente perjudicados económicamente y se trata de que desde el Gobierno de Aragón vean más allá de las medidas puramente burocráticas y administrativas. Los recursos económicos que se han prestado no son suficientes y ahí hay muchas personas que se van a tener que ir de sus pueblos. O sea, en Mazaleón están emigrando ya. Se tienen que ir, viven de la agricultura.

En los próximos diez años no van a recoger nada de producción. Fíjense que estamos hablando de un pueblo, por ejemplo, en el caso de Mazaleón, que de quinientos habitantes, cien son socios de la cooperativa, que en las épocas de máxima producción da cuarenta trabajos, empleados.

Entonces, yo le pido que, además de las cifras que a continuación me leerá, me dirá que les han dado una serie de millones para los costes que supone cortar los melocotones, arrancar los melocotoneros, me diga qué van a hacer más.

Nosotros, por ejemplo, propusimos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de tres millones de euros para que se diesen indemnizaciones. Díganme, por ejemplo, si tienen algún plan de mejora para esas explotaciones, para que aprovechen estos diez años. Si van a indemnizar a los agricultores que no tienen otro modo de vida y si van a dar soporte a los jóvenes agricultores que han hecho un proyecto de incorporación y que, evidentemente, ahora mismo no se puede llevar a cabo porque les han obligado a arrancar esos melocotoneros.

Es decir, ahí hay vidas humanas, ahí hay agricultores que no tiene otro medio de vida, que los diez próximos años objetivamente no van a poder producir ni recoger absolutamente nada. Y estamos hablando de un pueblo del que se está cometiendo un acto de insensibilidad política. Nadie les dice absolutamente nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, tiene la oportunidad, señor consejero, de darles esperanza a los quinientos habitantes de Mazaleón y al 20% de los agricultores de Maella que se han visto afectados.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.
Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A ver, efectivamente el problema se centra sobre todo en Mazaleón. En Maella, existiendo el problema, no es tan grave ni desde el punto de vista sanitario ni desde el punto de vista económico y, efectivamente, en Mazaleón ha supuesto, pues arrancar prácticamente todas las plantaciones de melocotoneros. Estamos hablando de ciento cuarenta y seis hectáreas.

A ver, si usted considera una acción meramente burocrática poner, para ciento cuarenta y seis hectáreas, poner a disposición tres millones de euros, casi dos millones en indemnizaciones y un millón para los planes de mejora, efectivamente. Es que ya sacamos la convocatoria, dotada de un millón de euros con subvención máxima del 60%, que es lo máximo.

Mire, yo me he reunido muchísimas veces con los afectados a través de diferentes entidades y de representantes y les dije, y lo vuelvo a decir aquí, que yo lo que no me voy a comprometer a lo que legalmente no se puede hacer. Mire, plantear las indemnizaciones para poder pagar las indemnizaciones hicimos una orden declarando la utilidad pública, algo... que me parece algo completamente incomprensible que, desde la cooperativa, por ejemplo, se pidió la anulación de esa Orden. Se llevó a los tribunales.

Oiga, es que si nos anulan esa Orden, no solo no podemos pagar, es que tendremos que pedir la devolución de lo que hemos pagado. Esto está regulado por ley, por el artículo 15 de la Ley de Sanidad Vegetal. Las cuantías están reguladas y las subvenciones para inversiones, oiga, no se puede subvencionar el 100%. Y yo lo repetiré tantas veces como haga falta. Lo que no voy a prometer es lo que no se puede hacer, que es ilegal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Oiga, no se puede ir hasta Mazaleón a decir que se va a subvencionar, o a pedir que se va a subvencionar el 100% de las inversiones. Y mire, y del millón de euros que se ha puesto a disposición en unas condiciones extraordinariamente favorables. Por cierto, lo de los jóvenes se lo resolvió, pues, mire, el problema es que no se han pedido, que no se han pedido, menos de la mitad, menos de la mitad. Esa es la situación.

Entonces, mire, insensibilidad, no ha habido. Lo que ha habido es respecto para no crear expectativas sobre soluciones imposibles. Eso es lo que ha ocurrido, señor Celma. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 762/21 también ha sido retirada del orden del día y pasamos a la pregunta 756/21 relativa a la necesidad de profesor especialista a jornada completa en el colegio Herrera de los Navarros, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido la Ciudadanía. Señor Trullén, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Faci, muy buenos días.

Vamos a hablar del colegio de Herrera de los Navarros. El colegio de Herrera de los Navarros es una pequeña escuela incompleta con tres aulas y sabemos que en estas escuelas incompletas convive alumnado de distintas edades, algún dato: el curso pasado había treinta y siete alumnos, comenzaron el curso con treinta y nueve y ahora tienen cincuenta y tres, cincuenta y tres alumnos.

Además, en esta pequeña escuela en cada una de estas aulas, además de convivir alumnado diferentes edades, hay también una elevada y enriquecedora diversidad, tanto en lugar de procedencia, lengua materna, cultura y capacidad de aprendizaje y la diversidad en la escuela es un valor y es una gran oportunidad, pero cuando viene acompañada del personal docente suficiente, cuando hay diversidad y profesional docente suficiente, lo que tenemos es una escuela inclusiva, cuando hay diversidad, pero falta el profesorado lo que tenemos es una disminución de la calidad educativa.

Además, fíjese, hemos pasado de treinta y nueve a cincuenta y tres alumnos, en una localidad muy pequeñita, muy humilde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando de un pueblo que está localizado, una de las zonas más despobladas de Europa y está funcionando y está atrayendo población.

Cuando esto sucede, cuando un pueblo funciona y atrae población, que hemos incrementado el número de alumnado y seguimos con expectativas de incrementarlo, la Administración y los Gobiernos tienen que reaccionar rápidamente y poner todos los recursos necesarios para garantizar unos servicios de calidad, porque a todos nos preocupa, la situación que están viviendo nuestros pueblos y a todos nos ocupa que estos pueblos, puedan ser capaces de seguir atrayendo población.

Toda la comunidad educativa de Herrera de los Navarros, la familia, el profesorado, equipo directivo, el Ayuntamiento y estuvo ya el curso pasado pidiendo un profesor a la jornada media, a media jornada, un profesor especialista no se le dio.

Este año, se incrementó el alumnado y necesitaban ese medio profesor. Sí, y no lo tenía, siguió incrementando y entonces se les dio medio profesor, pero como había incremento de alumnado necesitan otro medio profesor, que no estaba llegando; y ahora han seguido incrementando y ahora necesitan profesor y medio y encima un aula más, tienen que pasar de un aula a cuatro aulas.

Se les ha dicho que medio profesor se les dará en enero. Eso se suma al medio profesor, que mediante un determinado programa tenían ya desde comienzo de curso, no sigue faltando ahora mismo un profesor y a partir de enero, medio profesor y estamos hablando de jornada media o completa, no de profesores, evidentemente.

La situación es que, en un pueblo que funciona que atrae población, que hay profesores concienciados que hay diversidad, la Administración tiene que responder rápidamente para garantizar unos servicios de calidad, porque para eso estamos, para garantizar unos servicios a todos los alumnos y a todas las alumnas vivan donde vivan.

La pregunta es: ¿cómo va a solucionar este problema? ¿Cuándo va a estar disponible ese medio profesor que faltará a partir de enero o ese profesor entero que falta desde ahora? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, tiene usted turno de palabra completo. Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Trullén, mire, en las decisiones sobre la asignación de recursos a los centros educativos, son de carácter técnico y dudo que usted tenga los conocimientos suficientes o más conocimiento, que el inspector o inspectora de turno, que es la que tiene que hacer los informes y que los hombres de problema.

Por tanto, no me diga aquí lo que le falta al colegio de Herrera de los Navarros, porque, quien tendrá que decirlo tendrá que ser la Inspección de Educación que está para ello, ni siquiera es una decisión que me corresponde a mí, ni siquiera es una decisión.

Fíjese, señor Trullén, usted me habla del tema de Herrera de los Navarros, creo que en la interpelación que me hace, sobre el modelo Briz, me deja caer que hay un problema en Herrera de los Navarros y yo, como le escuché atentamente, bastante más de lo que me escuchó usted a mí, cogí y me informé y dije ¿qué es lo que pasa en el Herrera los Navarros?

Pues lo que pasa es que empieza con la población y automáticamente crece y crece de una manera continua de tal forma que usted, cuando, registra la pregunta, tiene un dato de matrícula que no se corresponde con el que acaba de decir usted ahora,

Entonces lo que hace la inspección de educación, es valorar las necesidades, a principio de curso, se le puso a media jornada un profesor de pedagogía terapéutica por el programa PROA y la Inspección de Educación, decidirá, cuándo cómo y qué recursos necesita ese centro.

Yo no sé, si ahora dicho medio, no medio o lo que sea, pero desde luego se ajustará los recursos que tenga este centro a las necesidades y luego le voy a decir: me pasan la información y resulta que el 10/11, un representante del Consejo Escolar mandó un escrito, un representante ni siquiera la presidenta del consejo escolar, que es la directora, el Ayuntamiento manda un escrito con ese escrito, pero resulta que se equivoca de dirección y lo envió al Servicio Provincial y luego hay otros escritos de los padres y, por fin el 23/11, el centro educativo emite un escrito y ya se pone en marcha la maquinaria.

Yo, desde luego, que no lo sé si usted ha tenido que ver algo en esta confusión que ha habido, pero desde luego siempre que interviene usted, por ejemplo, con Paniza y en este caso con Herrera, las cosas enredan, se enredan innecesariamente.

¡Oiga! Deje trabajar a la Inspección y no cree un problema político de una cuestión meramente técnica. ¿De acuerdo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 761/21 relativa al transporte escolar del alumnado del instituto de Villanueva de Gállego, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, a usted le parece que allí donde yo acudo enredo las cosas, pero eso es lo mismo que el que piensa que, donde hay un guardia siempre hay atasco. No, el guardia aparece cuando hay atasco y aparece para prevenir el atasco, y usted lo que tiene que hacer es gestionar bien.

Yo aparezco en Paniza porque han pasado dos inviernos con el cuarto de calderas destrozado, dos inviernos y yo aparezco en Herrera de los Navarros porque llevan año y medio pidiendo profesorado especialista y me parece muy bien que la Inspección fuese allí el 24/11, pero es que llevaba sin aparecer más de un año y entonces, no se da cuenta, de lo que sucede en el colegio.

Vamos a la pregunta que nos atañe ahora, unos aspectos más básicos y fundamentales para garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad, es el transporte escolar, y aquí vuelvo a aparecer en un sitio donde hay un problema, no lo he generado yo, lo ha generado su departamento.

El servicio de transporte escolar es un servicio público para todos aquellos alumnos que no disponen de centro escolar allí donde residen y el Departamento de Educación debe garantizar ese servicio público.

¿Qué ha sucedido con la ruta de transporte que lleva los alumnos al instituto de Villanueva de Gállego?, porque, fíjese, las familias y el alumnado de zonas como el Zonrongo y San Juan de Mozarrifar se han tenido que organizar desde comienzo de curso para llevar a sus hijos al instituto, porque la ruta de transporte escolar, gestionada por su departamento, disponía de ciento diez plazas para ciento diecinueve alumnos, ciento diez plazas para ciento diecinueve alumnos.

Ahí la primera pregunta es ¿qué ha sucedido, señor Faci?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La junta vecinal de San Juan de Mozarrifar tuvo que hacerse cargo del asunto, durante los primeros meses de curso. Evidentemente, al no ser responsabilidad suya, dejo de hacerse cargo de este gasto que conlleva y estos nueve alumnos, ciento diecinueve menos ciento diez, quedaron en una situación, un poco complicada, porque no tenían transporte escolar al instituto.

Parece ser, por la última información de la que dispongo, que se les ha garantizado por parte del Departamento de Educación, el transporte escolar hasta final de año, ¿por qué sólo hasta final de año y qué va a suceder al año que viene, señor Faci? Esta es la pregunta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No le voy a contestar a lo de Herrera de los Navarros, porque no acabaríamos nunca.

Mire usted, usted señor Trullén, usted cree realmente que hay un problema de transporte en Villanueva de Gállego... perdón, de San Juan de Mozarrifar. ¿Cree que realmente hay un problema?

Mire, hay veintidós, treinta y cuatro alumnos que tiene transporte escolar al instituto Clara Campoamor, porque se escolarizaban en ese instituto porque no había unas instalaciones adecuadas en Villanueva de Gállego hasta que construimos el instituto, en Villanueva de Gállego, la legislatura pasada, pero esos treinta y cuatro, doce tiene un servicio especial, por ese, porque él la ampliación de jornada, debido a ese modelo Briz que usted, que critica y piensa que no es de calidad, tres días a la semana que un servicio especial y luego, nueve alumnos de San Juan de Mozarrifar que se escolarizan, en el instituto de Villanueva de Gállego y que, no les ha faltado el servicio transporte escolar

¿Cómo lo hayamos arreglado? es una cuestión que usted la podrá criticar, pero no puedo decir, que no han tenido servicio transporte, porque treinta y cuatro y nueve cuarenta y tres tienen transporte escolar, porque es un compromiso político, es un compromiso político.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los padres en su día la legislatura pasada, pidieron ser escolarizados en el Instituto de Villanueva de Gállego. Sabían que tienen dificultad de transporte escolar porque había una ruta que ya iba a Clara Campoamor y aun con todo se les ha mantenido el servicio de transporte escolar. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues, oiga, yo creo que podrá discutirlo, pero no negar la evidencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Trullen tiene la palabra.

El señor diputado TRULLEN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues me interesa saber cómo lo han hecho y, sobre todo, cómo lo piensan hacer y garantizar ese transporte escolar durante todo el curso que viene, porque es algo que viene con el cargo, señor Faci, garantizar ese servicio de transporte escolar.

No me importa, si usted me dice: no es que nosotros le dijimos a la junta vecinal que se hiciese cargo durante unas semanas hasta que nosotros pudiéramos, me da igual, pero asegure a las familias que van a tener transporte para todos los alumnos, porque todo lo que genera estos problemas, es incertidumbre en las familias y problemas a la hora de transportar los alumnos.

Así que insisto, ¿qué va a suceder el año que viene? ¿qué va a suceder a partir de enero de 2022 con el transporte escolar?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén. Señor consejero, su turno de réplica

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le insisto en el compromiso político que he adquirido, yo como consejero, como se adquirió la legislatura pasada, ese compromiso político, sigue hoy vigente porque no hay un problema de transporte escolar.

Por lo tanto, ese compromiso sigue vigente, porque me lo pidieron la legislatura pasada los padres de San Juan de Mozarrifar, sabiendo que tenían muchas dificultades para poder mantener los dos servicios, no íbamos a coger los alumnos de Clara

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Campoamor, decirle para en segundo de la ESO, tercero de ESO, vayan ustedes ahora a Villanueva de Gállego, habiéndose escolarizado allí y entonces hemos mantenido las dos rutas de transporte.

Usted sigue viendo problemas donde no los hay, porque parece ser que le interesa que haya problemas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 778/21 relativa a la nueva estructura de materias de ESO y Bachillerato para el próximo curso, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada, la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias presidenta. Señor consejero, buenos días.

Mire, desde el ministerio hemos visto cómo a un nuevo diseño de materias sin reparto de horas en el currículum, entran nuevas materias, dejan de darse de darse otras, quizá sobre esto, tendremos tiempo, supongo, en alguna para otra ocasión, todos sabemos que el horario es el que es, no se puede estirar, con lo cual las mismas horas hay que dar las nuevas materias y por eso seguramente se retiran otras.

Es verdad que se hace, como le digo, una especie de ingeniería educativa para poder cuadrar el horario para poder impartir las asignaturas y las materias que el nuevo decreto del Gobierno, marca, pero, claro, eso pasa por reorganizar el profesorado.

Los centros tendrán que volver organizarse, tendrán que volver a asignar horas, materias de asignaturas a los de profesores.

Por eso le preguntamos cómo va a afectar la reorganización del profesorado el nuevo diseño del currículo planteado por el Ministerio y si usted está hoy aquí, en condiciones de afirmar y de comprometerse, a que esto no va a afectar a las plantillas de los centros docentes.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Cortés.

Las plantillas de los centros docentes se modifican año a año en función de las necesidades de los centros educativos, de los procesos de jubilación, de la nueva oferta educativa, etcétera, etcétera, decir es una, es una, es un proceso anual que se negocia en el marco de la mesa sectorial y que y que sufre modificaciones, por tanto yo no lo puedo decir que no haber modificación en la plantilla, lo que sí que le puedo decir que no haber afecciones, en el personal o en el profesorado por el nuevo currículo, es decir, porque prácticamente la adscripción que se pueda hacer y que se va hacer a especialidades, con la nueva, con el nuevo currículo, va a ser similar.

Es más, nosotros el currículo que tenemos ahora en vigor, que fue un currículo que lo hicimos bastante flexible para superar las limitaciones que tenía la LOMCE y le puedo poner un ejemplo, y es que no existiendo la modalidad de bachillerato de artes escénicas, el alumnado de Aragón puede cursar materias o un itinerario que le llevaría a esa modalidad, que no se le reconoce oficialmente, pero que sí que le permite luego la continuidad en unos estudios superiores, por tanto, es el ejemplo que le he puesto y en ese sentido seguiremos trabajando.

La carga lectiva por especiales en función a las atribuciones, pues puede que sea similar, lo estudiaremos, pero evitaremos cualquier afección que lleve consigo que a una determinada especialidad pueda verse afectada, en lo que puede ser a su reducción, en su reducción en lo que puede ser la amortización de plazas por la implantación de un nuevo currículo.

Eso lo que le puedo decir, pero, evidentemente el currículo todavía no está publicado y nosotros estamos trabajando por la parte, el cuarenta por ciento que nos corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

Señora Cortés su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, consejero.

Sí, pero la verdad, es que a la vista de lo que nos dices, que vamos escuchando y vamos leyendo, la verdad que el currículo de la ESO y el bachillerato sí que parece, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va a cambiar bastante no tanto primaria, pero si en esa otras, otras etapas y hay colectivos de profesorado, que están manifestando su inquietud por lo que pudiera pasar, me refiero a los profesores que parte educación física o incluso a los que imparten especialidades relativas a la economía, porque es verdad que desaparece, alguna asignatura o se mezclan o mezcla de economía y un emprendimiento, que nada tiene que ver, por la que había antes.

Incluso parece que alguna, haga un contenido, se deja o se externaliza para plan para impartirla.

Con lo cual, yo insisto, y yo sé que cada año se hace una buena planificación, yo sí que es verdad, que dentro de las especialidades, hay colectivos que están preocupados por cómo puede afectarles y yo le daba la oportunidad o le doy la oportunidad para que usted pueda tranquilizarles desde aquí.

Gracias presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, le puedo tranquilizar desde aquí, son colectivos lo que me ha nombrado y otros más, que no me han nombrado, con los que se ha reunido, la directora general de Planificación, por lo tanto, la tranquilidad se la habrá dado, la directora general de Planificación.

No confundamos en, cómo puede verse afectado, por reducción de carga lectiva, alguna especialidad con las legítimas aspiraciones, que puede tener determinados los colectivos a ampliar su carga horaria, porque consideran que esa materia o esa asignatura debe tener más carga horaria pues para la formación del alumnado.

Son dos cosas diferentes. Una cosa es que se ve afectado por la reducción y otra cosa es que, que quieran determinados colectivos, el que el peso de su materia sea mayor que el que venía siendo hasta la fecha, son dos cosas diferentes y que, en ese caso, ese es otro caso, otro caso a debatir, pero desde luego la afección, la directora general se ha reunido con estos colectivos, con más colectivos y les ha trasladado los planes del departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En algunos casos habrá ampliación de carga lectiva porque considere este Gobierno que debe haber más carga lectiva en algunas materias y otro caso se mantendrá la misma.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 770/21, relativa a desabastecimientos de ADBL, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada, la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Para cumplirlas las normativas anticontaminación, los motores diésel modernos necesitan un activo, como bien sabe, compuesto de urea y agua, que es una solución acusa y, por tanto, en función de esa necesidad de urea que ahora no existe, sí que se ha creado una crisis de suministros que puede acabar teniendo graves complicaciones, perdón, para todo aquel que usted motores diésel en aplicaciones industriales.

Este aditivo, se utiliza para neutralizar los óxidos de nitrógeno en el escape y así contaminar menos, si se acaba Ad-blue, el motor no arrancará de nuevo hasta que no se reponga.

Por un lado, tenemos a Rusia principal productor, que emplea al gas natural como insumo y, por otro lado, tenemos a China, segundo productor mundial, que tiene problemas a limitar el uso de las centrales de carbón, para no pasarse de contaminación, por lo que hay restricciones de Energía, está restricciones, han provocado apagones masivos y afecta, también, a la producción de Urea, así que se han limitado las exportaciones para no afectar al consumo interno.

A una restricción de exportaciones, le tenemos que añadir, el coste incremental de los fletes marítimos que venimos avisando desde Ciudadanos en estas Cortes, hace mucho tiempo.

Por tanto, contempla al Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa para garantizar el abastecimiento de Ad-blue en nuestra comunidad. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LOPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la información que tenemos desde las áreas de control del Departamento de Industria es que ha sido un bulo, a partir de parar la planta de Palos de la Frontera, donde tiene Fertiberia, como sabe, la producción a partir del gas natural paró el uno de octubre la planta, no ha hecho ningún expediente. regulación de empleo, ha recuperado la producción y, efectivamente en el sector, tanto de los de los distribuidores de gasolineras, como en los propios grandes distribuidores, hemos hecho alguna pregunta, sabe que esos temas se controlan desde Industria y nos han dicho que no hay problemas de abastecimiento. Lo que sí que es verdad, se lo voy a explicar, es que el precio se ha elevado. Si antes costaba un litro de Ad-blue, aproximadamente sesenta euros, yo tengo aquí ahora mismo y lo podemos comprar en la página. Estoy en la página web de Fertiberia y podemos comprar Ad-blue, en torno a... por encima del euro el litro, ya lo sabe, incluso podemos comprar garrafas de diez litros.

Es decir, en absoluto existe desabastecimiento. Se lo digo con contundencia. La planta ha retomado la producción y, efectivamente, el precio del gas natural afecta a todo, está subiendo y, desde luego, pero ya... Es más, si entra en las noticias de Fertiberia verá que Fertiberia está planteando una planta de producción de amoníaco verde, no de gas natural, con energía hidroeléctrica y la han presentado ya los reyes de Noruega, con una inversión de no sé cuántos millones de euros para hacer amoníaco verde, que es la tendencia y me han oído hablar aquí alguna vez de este amoníaco verde relacionado con la producción de hidrógeno a partir de energías renovables.

Pero quédese tranquila, no hay problema de desabastecimiento. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De desabastecimiento, no, pero reconózcame que han comenzado a racionar la compra de este líquido indispensable para el funcionamiento de los motores diésel en muchas de las gasolineras de Europa. Es verdad y, evidentemente, usted está bien informado, está por encima del litro, del euro litro y le voy a decir una cosa: el incremento desmesurado de los precios ha hecho que se reduzca su producción con la paralización.

Usted habla aquí de Palos y de Fertiberia, pero la paralización de las principales plantas de Ad-blue en Europa se han paralizado: Duslo en Eslovaquia, Yara en Italia, Piesteritz en Alemania y el principal productor, Celtiberia, algún problema están teniendo en España y Portugal.

Con lo cual, si esta situación no revierte y no volvemos al mercado normal, nos podemos encontrar en un momento dado que los vehículos no puedan funcionar por el aumento de este precio del gas y la luz que ha provocado el paro o va a provocar el paro de esta fábrica... de estas fábricas de fertilizantes. Por tanto, sí que nos gustaría que estén al menos preparados para que, sobre todo, ya no tanto clientes particulares, sino vehículos industriales y empresas puedan hacer frente a esta paralización.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.
Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: En el poco tiempo que me queda... está claro, estamos pendientes. Pero, como dice usted, por el interés de los propios fabricantes, distribuidores, gasolineras, Repsoles, Cepsas, etcétera, etcétera, no se va a quedar desabastecido un producto porque entonces se penaliza, se pone en riesgo el funcionamiento, como ha dicho, de los vehículos propulsados por motores diésel.
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pues con esto finalizamos el orden del día y, bueno, les deseo un buen fin de semana a todos. *[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y un minutos].*